









































































































































































































## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
61041200	--De algodón.		A
61041300	--De fibras sintéticas.		A
61041900	--De las demás materias textiles	18	A
61042100	--De lana o pelo fino	18	A
61042200	--De algodón.	18	A
61042300	--De fibras sintéticas.	18	A
61042900	--De las demás materias textiles	18	A
61043100	--De lana o pelo fino	18	A
61043200	--De algodón.	18	A
61043300	--De fibras sintéticas.	18	A
61043900	--De las demás materias textiles	18	A
61044100	--De lana o pelo fino	18	A
61044200	--De algodón.	18	A
61044300	--De fibras sintéticas.	18	A
61044400	--De fibras artificiales.	18	A
61044900	--De las demás materias textiles	18	A
61045100	--De lana o pelo fino	18	A
61045200	--De algodón.	18	A
61045300	--De fibras sintéticas.	18	A
61045900	--De las demás materias textiles	18	A
61046100	--De lana o pelo fino	18	A
61046200	--De algodón.	18	A
61046300	--De fibras sintéticas.	18	A
61046900	--De las demás materias textiles	18	A
61051000	-De algodón.	18	A
61052000	-De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
61059000	-De las demás materias textiles	18	A
61061000	-De algodón.	18	A
61062000	-De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
61069000	-De las demás materias textiles	18	A
61071100	--De algodón.	18	A
61071200	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
61071900	--De las demás materias textiles	18	A
61072100	--De algodón.	18	A
61072200	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
61072900	--De las demás materias textiles	18	A
61079100	--De algodón.	18	A
61079200	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
61079900	--De las demás materias textiles	18	A
61081100	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
61081900	--De las demás materias textiles	18	A

18  
18

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
61082100	--De algodón.		A
61082200	--De fibras sintéticas o artificiales.		A
61082900	--De las demás materias textiles	18	A
61083100	--De algodón.	18	A
61083200	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
61083900	--De las demás materias textiles	18	A
61089100	--De algodón.	18	A
61089200	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
61089900	--De las demás materias textiles	18	A
61091000	-De algodón.	18	A
61099000	-De las demás materias textiles	18	A
61101100	- - De lana	18	A
61101200	- - De cabra de Cachemira	18	A
61101900	- - Los demás	18	A
61102000	-De algodón.	18	A
61103000	-De fibras sintéticas o artificiales	18	A
61109000	-De las demás materias textiles	18	A
61111000	-De lana o pelo fino	18	A
61112000	-De algodón.	18	A
61113000	-De fibras sintéticas.	18	A
61119000	-De las demás materias textiles	18	A
61121100	--De algodón.	18	A
61121200	--De fibras sintéticas.	18	A
61121900	--De las demás materias textiles	18	A
61122000	-Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	18	A
61123100	--De fibras sintéticas.	18	A
61123900	--De las demás materias textiles	18	A
61124100	--De fibras sintéticas.	18	A
61124900	--De las demás materias textiles	18	A
61130000	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS nos 59.03, 59.06 ó 59.07	18 18	A
61141000	-De lana o pelo fino	18	A
61142000	-De algodón		A
61143000	-De fibras sintéticas o artificiales	18	A
61149000	-De las demás materias textiles	18	A
61151100	--De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillc	18	A
61151200	--De fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillc	18	A
61151900	--De las demás materias textiles	18	A
61152000	-Medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillc	18	A
61159100	--De lana o pelo fino	18	A
61159200	--De algodón.	18	A

18  
18

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
61159310	---Medias para várices		G
61159390	---Otros.		A
61159900	--De las demás materias textiles	0	A
61161000	-Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	15	A
61169100	--De lana o pelo fino	18	A
61169200	--De algodón.	18	A
61169300	--De fibras sintéticas.	18	A
61169900	--De las demás materias textiles	18	A
61171000	-Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares:	18	A
61172000	-Corbatas y lazos similares.	18	A
61178010	--Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte	18	G
61178090	--Otros	18	A
61179000	-Partes.	0	A
62011100	--De lana o pelo fino	18	A
62011200	--De algodón.	18	A
62011300	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
62011900	--De las demás materias textiles	18	A
62019100	--De lana o pelo fino	18	A
62019200	--De algodón.	18	A
62019300	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
62019900	--De las demás materias textiles	18	A
62021100	--De lana o pelo fino	18	A
62021200	--De algodón.	18	A
62021300	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
62021900	--De las demás materias textiles	18	A
62029100	--De lana o pelo fino	18	A
62029200	--De algodón.	18	A
62029300	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
62029900	--De las demás materias textiles	18	A
62031100	--De lana o pelo fino	18	A
62031200	--De fibras sintéticas.	18	A
62031900	--De las demás materias textiles	18	A
62032100	--De lana o pelo fino	18	A
62032200	--De algodón.	18	A
62032300	--De fibras sintéticas.	18	A
62032900	--De las demás materias textiles	18	A
62033100	--De lana o pelo fino	18	A
62033200	--De algodón.	18	A
62033300	--De fibras sintéticas.	18	A
62033900	--De las demás materias textiles	18	A
62034100	--De lana o pelo fino	18	A

18  
18

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
62034200	--De algodón.		A
62034300	--De fibras sintéticas.		A
62034900	--De las demás materias textiles	18	A
62041100	--De lana o pelo fino	18	A
62041200	--De algodón.	18	A
62041300	--De fibras sintéticas.	18	A
62041900	--De las demás materias textiles	18	A
62042100	--De lana o pelo fino	18	A
62042200	--De algodón.	18	A
62042300	--De fibras sintéticas.	18	A
62042900	--De las demás materias textiles	18	A
62043100	--De lana o pelo fino	18	A
62043200	--De algodón.	18	A
62043300	--De fibras sintéticas.	18	A
62043900	--De las demás materias textiles	18	A
62044100	--De lana o pelo fino	18	A
62044200	--De algodón.	18	A
62044300	--De fibras sintéticas.	18	A
62044400	--De fibras artificiales.	18	A
62044900	--De las demás materias textiles	18	A
62045100	--De lana o pelo fino	18	A
62045200	--De algodón.	18	A
62045300	--De fibras sintéticas.	18	A
62045900	--De las demás materias textiles	18	A
62046100	--De lana o pelo fino	18	A
62046200	--De algodón.	18	A
62046300	--De fibras sintéticas.	18	A
62046900	--De las demás materias textiles	18	A
62051000	-De lana o pelo fino	18	A
62052000	-De algodón.	18	A
62053000	-De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
62059000	-De las demás materias textiles	18	A
62061000	-De seda o desperdicios de seda	18	A
62062000	-De lana o pelo fino	18	A
62063000	-De algodón.	18	A
62064000	-De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
62069000	-De las demás materias textiles	18	A
62071100	--De algodón.	18	A
62071900	--De las demás materias textiles	18	A
62072100	--De algodón.	18	A
62072200	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A

18  
18

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
62072900	--De las demás materias textiles		A
62079100	--De algodón.		A
62079200	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
62079900	--De las demás materias textiles	18	A
62081100	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
62081900	--De las demás materias textiles	18	A
62082100	--De algodón.	18	A
62082200	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
62082900	--De las demás materias textiles	18	A
62089100	--De algodón.	18	A
62089200	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
62089900	--De las demás materias textiles	18	A
62091000	-De lana o pelo fino	18	A
62092000	-De algodón.	18	A
62093000	-De fibras sintéticas.	18	A
62099000	-De las demás materias textiles	18	A
62101010	- - Uniformes del tipo mono (overol) esterilizados, desechable.	18	A
62101090	- - Otras	18	A
62102000	-Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas nos 6201.11 a 6201.19	18 18	A
62103000	-Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas nos 6202.11 a 6202.19	18	A
62104000	-Las demás prendas de vestir para hombres o niños	18	A
62105000	-Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas		A
62111100	--Para hombres o niños.	18	A
62111200	--Para mujeres o niñas.	18	A
62112000	-Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	18	A
62113100	--De lana o pelo fino	18	A
62113200	--De algodón.	18	A
62113300	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
62113900	--De las demás materias textiles	18	A
62114100	--De lana o pelo fino	18	A
62114200	--De algodón.	18	A
62114300	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
62114900	--De las demás materias textiles	18	A
62121000	-Sostenes ("brassieres", corpiños)	18	A
62122000	-Fajas y fajas braga (fajas calzón, fajas bombacha)	18	A
62123000	-Fajas sostén (fajas "brassiere", fajas corpiño)	18	A
62129000	-Los demás	18	A
62131000	-De seda o desperdicios de seda.	18	A
62132000	-De algodón.	18	A

18  
18

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
62139000	-De las demás materias textiles		A
62141000	-De seda o desperdicios de seda		A
62142000	-De lana o pelo fino	18	A
62143000	-De fibras sintéticas.	18	A
62144000	-De fibras artificiales.	18	A
62149000	-De las demás materias textiles	18	A
62151000	-De seda o desperdicios de seda	18	A
62152000	-De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
62159000	-De las demás materias textiles	18	A
62160000	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS	18	A
62171000	-Complementos (accesorios) de vesti	18	A
62179000	-Partes.	18	A
63011000	-Mantas eléctricas	18	A
63012000	-Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	18	A
63013000	-Mantas de algodón (excepto las eléctricas)	18	A
63014000	-Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	18	A
63019000	-Las demás mantas	18	A
63021000	-Ropa de cama, de punto.	18	A
63022100	--De algodón.	18	A
63022200	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
63022900	--De las demás materias textiles	18	A
63023100	--De algodón.	18	A
63023200	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
63023900	--De las demás materias textiles	18	A
63024000	-Ropa de mesa, de punto.	18	A
63025100	--De algodón.	18	A
63025200	--De lino.	18	A
63025300	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
63025900	--De las demás materias textiles	18	A
63026000	-Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toalla, de algodón	18	A
63029100	--De algodón.	18	A
63029200	--De lino.	18	A
63029300	--De fibras sintéticas o artificiales.	18	A
63029900	--De las demás materias textiles	18	A
63031100	--De algodón.	18	A
63031200	--De fibras sintéticas.	18	A
63031900	--De las demás materias textiles	18	A
63039100	--De algodón.	18	A
63039200	--De fibras sintéticas.	18	A
63039900	--De las demás materias textiles	18	A
63041100	--De Punto.	18	A

18  
18

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
63041900	--Las demás.		A
63049100	--De punto.		A
63049200	--De algodón, excepto de punto	18	A
63049300	--De fibras sintéticas, excepto de punto	18	A
63049900	--De las demás materias textiles, excepto de punto	18	A
63051000	-De yute o demás fibras textiles del líber de la partida no 53.02	18	A
63052000	-De algodón.	18	A
63053200	--Continentes intermedios flexibles para productos a grane	18	A
63053300	--Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	18	A
63053900	--Los demás.	18	A
63059000	-De las demás materias textiles	18	A
63061100	--De algodón.	18	A
63061200	--De fibras sintéticas.	18	A
63061900	--De las demás materias textiles	18	A
63062100	--De algodón.	18	A
63062200	--De fibras sintéticas.	18	A
63062900	--De las demás materias textiles	18	A
63063100	--De fibras sintéticas.	18	A
63063900	--De las demás materias textiles	18	A
63064100	--De algodón.	18	A
63064900	--De las demás materias textiles	18	A
63069100	--De algodón.	18	A
63069900	--De las demás materias textiles	18	A
63071000	-Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	18	A
63072000	-Cinturones (fajas) y chalecos, salvavidas	18	G
63079010	--Correas y cinturones de seguridad		G
63079020	--Mascarillas desechables	0	G
63079030	--Bandas reflectivas de seguridad	0	G
63079090	--Otros.	0	A
63080000	JUEGOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCION DE ALFOMBRAS, TAPICERIA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTICULOS TEXTILES SIMILARES, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	0 18 18	A
63090010	-Calzado		A
63090090	-Otros		A
63101000	-Clasificados.	18	A
63109010	--Con un contenido de polyester superior o igual a 80% en peso	18	A
63109020	--Con un contenido acrílico superior o igual a 80% en peso	18	A
63109090	--Los demás	10	A
64011000	- Calzado con puntera metálica de protección	10	C

10  
23

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
64019100	- - Que cubran la rodilla		C
64019200	- - Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	23	C
64019900	- - Los demás	23	C
64021200	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	23	A
64021900	- - Los demás	23	C
64022000	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	23	A
64023000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protecció	23	C
64029100	- - Que cubran el tobillo	23	C
64029900	- - Los demás	23	C
64031200	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	23	A
64031900	- - Los demás	23	C
64032000	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordc	23	M
64033000	- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	23	M
64034000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protecció	23	A
64035100	- - Que cubran el tobillo	23	M
64035900	- - Los demás	23	M
64039100	- - Que cubran el tobillo	23	M
64039900	- - Los demás	23	M
64041100	- - Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	23	A
64041910	- - - Cubrecalzado con suela de plástico	23	M
64041990	- - - Otros	23	M
64042000	- Calzado con suela de cuero natural o regenerad	23	M
64051000	- Con la parte superior de cuero natural o regenerad	23	M
64052000	- Con la parte superior de materia textil	23	M
64059000	- Los demás	23	M
64061010	- - Capelladas	23	C
64061090	- - Otras	11	C
64062000	- Suelas y tacones, de caucho o plásticc	11	C
64069110	- - - Suelas y tacones	11	C
64069120	- - - Cambrillones de madera de abedul, conformados a base de presión y calo	11	G
64069190	- - - Otros	11	G
64069910	- - - Suelas y tacones, excepto de caucho, plástico o mader	0	C
64069920	- - - Plantillas, taloneras y artículos similares, amovible:	11	C
64069990	- - - Otros	11	C
65010000	CASCOS SIN FORMA NI ACABADO, PLATOS (DISCOS) Y CILINDROS AUNQUE ESTEN CORTADOS EN EL SENTIDO DE LA ALTURA, DE FIELTRO, PARA SOMBREROS	11	A

5

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
65020000	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN FORMAR, ACABAR NI GUARNECER		A
65030000	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS DE FIELTRO, FABRICADOS CON CASCOS O PLATOS DE LA PARTIDA 65.01, INCLUSO GUARNECIDOS	5	A
65040000	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	15	C
65051000	- Redecillas para el cabello	15	C
65059000	- Los demás	15	A
65061010	- - De plástico, incluso reforzado con fibra de vidrio u otras materia:	15	C
65061090	- - Otros	15	C
65069100	- - De caucho o plástico	15	C
65069200	- - De peletería natural	15	C
65069900	- - De las demás materias	15	C
65070000	DESUDADORES, FORROS, FUNDAS, ARMADURAS, VISERAS Y BARBOQUEJOS (BARBIJOS), PARA SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS	15	A
66011000	- Quitasoles toldo y artículos similares	5	A
66019100	- - Con astil o mango telescópico	15	A
66019900	- - Los demás	15	A
66020000	BASTONES, BASTONES ASIEN TO, LATIGOS, FUSTAS Y ARTICULOS SIMILARES	15	A
66031000	- Puños y pomos	15	A
66032000	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	5	A
66039000	- Los demás	5	A
67010000	PIELES Y DEMAS PARTES DE AVE CON SUS PLUMAS O PLUMON; PLUMAS, PARTES DE PLUMAS, PLUMON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 05.05 Y LOS CAÑONES Y ASTILES DE PLUMAS, TRABAJADOS	5 15	A
67021000	- De plástico		A
67029000	- De las demás materias	15	A
67030010	- Fibras textiles sintéticas o artificiales, preparadas para la fabricación de cabelleras para muñecas	15	A
67030090	- Otros	5	A
67041100	- - Pelucas que cubran toda la cabeza	15	A
67041900	- - Los demás	15	A
67042000	- De cabello	15	A
67049000	- De las demás materias	15	A
68010000	ADOQUINES, ENCINTADOS (BORDILLOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA)	15	C
68021000	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificia	15 15	C

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
68022100	- - Mármol, travertinos y alabastrc		C
68022200	- - Las demás piedras calizas	15	C
68022300	- - Granito	15	C
68022900	- - Las demás piedras	15	C
68029100	- - Mármol, travertinos y alabastrc	15	C
68029200	- - Las demás piedras calizas	15	C
68029300	- - Granito	15	C
68029900	- - Las demás piedras	15	C
68030000	PIZARRA NATURAL TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE PIZARRA NATURAL O AGLOMERADA	15	A
68041000	- Muelas para moler o desfibrar	5	G
68042100	- - De diamante natural o sintético, aglomeradc	0	G
68042200	- - De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	0	G
68042300	- - De piedras naturales	0	G
68043000	- Piedras de afilar o pulir a manc	0	G
68051000	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia texti	0	A
68052010	- - Lija para madera y lija "de agua", excepto en forma de disc	10	A
68052090	- - Otros	10	A
68053000	- Con soporte de otras materias	10	A
68061000	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas	5	G
68062000	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre si	0	G
68069000	- Los demás	0	G
68071000	- En rollos	0	A
68079000	- Las demás	0	A
68080000	PANELES, PLACAS, LOSETAS, BLOQUES Y ARTICULOS SIMILARES, DE FIBRA VEGETAL, PAJA O VIRUTA, DE PLAQUITAS O PARTICULAS, O DE ASERRIN O DEMAS DESPERDICIOS DE MADERA, AGLOMERADOS CON CEMENTO, YESO FRAGUABLE O DEMAS AGLUTINANTES MINERALES	5 5 15	C
68091100	- - Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón		A
68091900	- - Los demás		C
68099000	- Las demás manufacturas	5 15	C
68101100	- - Bloques y ladrillos para la construcción	15	C
68101900	- - Los demás	15	C
68109100	- - Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civi	15	C
68109900	- - Las demás	15	C
68111000	- Placas onduladas	15	C
68112000	- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similare	15	C
68113000	- Tubos, fundas y accesorios de tubería	15	C
68119000	- Las demás manufacturas	15	C

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
68125000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocado		A
68126000	- Papel, cartón y fieltro		G
68127000	- Láminas elásticas a base de fibra de amianto comprimida, para juntas o empaquetaduras, en hojas o bobinas (rollos)	5 0	G
68129010	- - Amianto en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	0	G
68129020	- - Hilados	0	G
68129030	- - Cuerdas y cordones, incluso trenzados		G
68129040	- - Tejidos, incluso de punto	0	A
68129090	- - Otras	0	A
68131000	- Guarniciones para frenos	5	G
68139000	- Las demás	5	G
68141000	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	0	A
68149000	- Las demás		A
68151000	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos	5	G
68152000	- Manufacturas de turba	5	G
68159100	- - Que contengan magnesita, dolomita o cromita	0	G
68159900	- - Las demás	0	G
69010000	LADRILLOS, PLACAS, BALDOSAS Y DEMAS PIEZAS CERAMICAS DE HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: "KIESELGUHR", TRIPOLITA, DIATOMITA) O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS	0	G
69021000	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) u Cr <sub>2</sub> O <sub>3</sub> (óxido crómico)	0	G
69022000	- Con un contenido de alúmina (Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ), de sílice (SiO <sub>2</sub> ) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50% en peso	0	G
69029000	- Los demás	0	G
69031000	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso	0	G
69032000	- Con un contenido de alúmina (Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO <sub>2</sub> ), superior al 50% en peso	0	G
69039000	- Los demás	0	G
69041000	- Ladrillos de construcción		C
69049000	- Los demás	0	C
69051000	- Tejas	15	C
69059000	- Los demás	15	C
69060000	TUBOS, CANALONES Y ACCESORIOS DE TUBERIA, DE CERAMICA	15	C
69071000	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	15	C
69079000	- Los demás	15	C

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
69081000	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	15	C
69089000	- Los demás		C
69091100	- - De porcelana	15	G
69091200	- - Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Moh:	0	G
69091900	- - Los demás	0	G
69099000	- Los demás	0	A
69101000	- De porcelana	0	C
69109000	- Los demás	5	C
69111000	- Artículos para el servicio de mesa o cocina	15	A
69119000	- Los demás	15	A
69120010	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina, de loz:	15	A
69120090	- Otros	15	A
69131000	- De porcelana	15	A
69139000	- Los demás	15	A
69141000	- De porcelana	15	A
69149000	- Las demás	15	A
70010000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE VIDRIO; VIDRIO EN MASA	15	G
70021000	- Bolas	0	G
70022000	- Barras o varillas	0	G
70023100	- - De cuarzo o demás sílices, fundidos	0	G
70023200	- - De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0°C y 300°C	0	G
70023900	- - Los demás	0	G
70031200	- - Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	G
70031900	- - Las demás	0	G
70032000	- Placas y hojas, armadas	0	G
70033000	- Perfiles	0	G
70042000	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	G
70049000	- Los demás vidrios	0	G
70051000	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	G
70052100	- - Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastado	0	G
70052910	- - - Vidrio flotado	0	G
70052990	- - - Otros	0	G
70053000	- Vidrio armado	0	G
70060000	VIDRIO DE LAS PARTIDAS 70.03, 70.04 ó 70.05, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS	0	A

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
70071110	- - - Planos		A
70071190	- - - Otros		A
70071900	- - Los demás	5	A
70072110	- - - Planos	5	A
70072190	- - - Otros	10	A
70072900	- - Los demás	5	A
70080000	VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MULTIPLES	5	A
70091000	- Espejos retrovisores para vehículos	5	A
70099100	- - Sin enmarcar	5	A
70099200	- - Enmarcados	5	C
70101000	- Ampollas	15	G
70102000	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	15	G
70109011	- - - Inferior a 4 l	0	C
70109019	- - - Los demás	0	C
70109021	- - - Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	10	C
70109029	- - - Los demás	5	C
70109031	- - - De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	10	C
70109032	- - - Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	5	C
70109039	- - - Los demás	10	C
70109041	- - - De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad superior o igual a 12 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	10	C
70109042	- - - De embocadura superior o igual a 22 mm	5	C
70109043	- - - Viales de borosilicato	10	G
70109049	- - - Los demás	10	C
70111000	- Para alumbrado eléctrico	0	G
70112000	- Para tubos catódicos	5	G
70119000	- Las demás	0	G
70120000	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA TERMOS O DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS AISLADOS POR VACIO	0	G
70131000	- Artículos de vitrocerámica	0	C
70132100	- - De cristal al plomo	0	C
70132900	- - Los demás	15	C
70133100	- - De cristal al plomo	15	C
70133200	- - De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0°C y 300°C	15	C
70133900	- - Los demás	15	C
70139100	- - De cristal al plomo	15	C
70139900	- - Los demás	15	C

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
70140010	- Vidrio para señalización		G
70140020	- Elementos de óptica		G
70151000	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	0	G
70159000	- Los demás	0	G
70161000	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	0	A
70169000	- Los demás	10	A
70171000	- De cuarzo o demás sílices, fundidos	10	G
70172000	- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin, entre 0°C y 300°C	0	G
70179000	- Los demás	0	G
70181000	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio	0	A
70182000	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	15	G
70189000	- Los demás		A
70191100	- - Hilados cortados, de longitud inferior o igual a 50 mm	0	G
70191200	- - "Rovings"	15	G
70191900	- - Los demás	0	G
70193100	- - "Mats"	0	G
70193200	- - Velos	0	G
70193900	- - Los demás	0	G
70194000	- Tejidos de "rovings"	0	G
70195100	- - De anchura inferior o igual a 30 cm	0	G
70195200	- - De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m2, de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillc	0	G
70195900	- - Los demás	0	G
70199000	- Los demás		G
70200000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE VIDRIO	0	A
71011000	- Perlas finas (naturales)	0	A
71012100	- - En bruto	15	A
71012200	- - Trabajadas	20	A
71021000	- Sin clasificar	20	A
71022100	- - En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastado:	20	A
71022900	- - Los demás	5	G
71023100	- - En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastado:	0	A
71023900	- - Los demás	0	A
71031000	- En bruto o simplemente aserradas o desbastada:	5	A
71039100	- - Rubíes, zafiros y esmeraldas	5	A
71039900	- - Las demás	5	A
71041000	- Cuarzo piezoeléctrico	5	A
71042000	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastada:	5	A

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
71049000	- Las demás		A
71051000	- De diamante	20	A
71059000	- Los demás		A
71061000	- Polvo	5	A
71069100	- - En bruto	5	A
71069210	- - - Alambres, barras y varillas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata	10	A
71069290	- - - Otras	10	A
71070000	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATA SOBRE METAL COMUN, EN BRUTO O SEMILABRADO	5	A
71081100	- - Polvo	10	A
71081200	- - Las demás formas en bruto		A
71081300	- - Las demás formas semilabradas	5	A
71082000	- Para uso monetario	5	A
71090000	CHAPADO (PLAQUE) DE ORO SOBRE METAL COMUN O SOBRE PLATA, EN BRUTO O SEMILABRADO	5	A
71101100	- - En bruto o en polvo	10	G
71101900	- - Los demás		G
71102100	- - En bruto o en polvo	0	G
71102900	- - Los demás	0	G
71103100	- - En bruto o en polvo	0	G
71103900	- - Los demás	0	G
71104100	- - En bruto o en polvo	0	G
71104900	- - Los demás	0	G
71110000	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATINO SOBRE METAL COMUN, PLATA U ORO, EN BRUTO O SEMILABRADO	0	A
71123000	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal preciosos	10	G
71129100	- - De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	0	G
71129200	- - De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	0	G
71129900	- - Los demás	0	G
71131100	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	0	A
71131900	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	15	A
71132000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	15	A
71141100	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	15	A
71141900	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	15	A
71142000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	15	A
71151000	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejados	15	G
71159000	- Las demás		A

0  
15

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
71161000	- De perlas finas (naturales) o cultivadas		A
71162000	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	15	A
71171100	- - Gemelos y pasadores similares:	15	A
71171900	- - Las demás	15	A
71179000	- Las demás	15	A
71181000	- Monedas sin curso legal, excepto las de oro	15	A
71189000	- Las demás	5	A
72011000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0.5% en peso	5	G
72012000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0.5% en peso	0	G
72015000	- Fundición en bruto aleada; fundición especular		G
72021100	- - Con un contenido de carbono superior al 2% en peso	0	G
72021900	- - Los demás	0	G
72022100	- - Con un contenido de silicio superior al 55% en peso	0	G
72022900	- - Los demás	0	G
72023000	- Ferro-silicio-manganeso	0	G
72024100	- - Con un contenido de carbono superior al 4% en peso	0	G
72024900	- - Los demás	0	G
72025000	- Ferro-silicio-cromo	0	G
72026000	- Ferroníquel	0	G
72027000	- Ferromolibdeno	0	G
72028000	- Ferrovolumenio y ferro-silicio-volumenico	0	G
72029100	- - Ferrotitanio y ferro-silicio-titanico	0	G
72029200	- - Ferrovandio	0	G
72029300	- - Ferrovanadio	0	G
72029900	- - Las demás	0	G
72031000	- Productos féreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	0	G
72039000	- Los demás	0	G
72041000	- Desperdicios y desechos, de fundición	0	G
72042100	- - De acero inoxidable	0	G
72042900	- - Los demás	0	G
72043000	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañado:	0	G
72044100	- - Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	0	G
72044900	- - Los demás	0	G
72045000	- Lingotes de chatarra		G
72051000	- Granallas	0	G
72052100	- - De aceros aleados	0	G
72052900	- - Los demás	0	G
72061000	- Lingotes	0	G
72069000	- Las demás	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
72071100	-- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor		G
72071200	-- Los demás, de sección transversal rectangular	0	G
72071900	-- Los demás		G
72072000	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en pesc	0	G
72081000	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en reliev	0	G
72082500	-- De espesor superior o igual a 4.75 mn	0	G
72082600	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mn	0	G
72082700	-- De espesor inferior a 3 mn	0	G
72083600	-- De espesor superior a 10 mn	0	G
72083700	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mn	0	G
72083800	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mn	0	G
72083900	-- De espesor inferior a 3 mn	0	G
72084000	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en reliev	0	G
72085100	-- De espesor superior a 10 mn	0	G
72085200	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mn	0	G
72085300	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mn	0	G
72085410	- - - De anchura inferior o igual a 990 mm, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en pesc	0	G
72085490	- - - Otros	0	G
72089000	- Los demás		G
72091500	-- De espesor superior o igual a 3 mn	0	G
72091600	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mn	0	G
72091700	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mn	0	G
72091800	-- De espesor inferior a 0.5 mn	0	G
72092500	-- De espesor superior o igual a 3 mn	0	G
72092600	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mn	0	G
72092700	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mn	0	G
72092800	-- De espesor inferior a 0.5 mn	0	G
72099000	- Los demás		G
72101100	-- De espesor superior o igual a 0.5 mn	0	G
72101200	-- De espesor inferior a 0.5 mn	0	G
72102000	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estañ	0	G
72103000	- Cincados electrolíticamente	0	G
72104110	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mn	0	C
72104190	- - - Otros	15	C
72104910	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mn	5	C
72104990	- - - Otros	15	G
72105000	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	0	G
72106110	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mn	0	C
72106190	- - - Otros	15	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
72106910	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm		C
72106990	- - - Otros	15	G
72107010	- - Pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	0	C
72107020	- - Barnizados con resinas epoxifenólicas, lisos	15	C
72107090	- - Otros	15	G
72109000	- Los demás	0	G
72111300	- - Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	0	G
72111410	- - - Con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	0	G
72111490	- - - Otros	0	G
72111910	- - - Enrollados, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	0	G
72111990	- - - Otros	0	G
72112300	- - Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	0	G
72112900	- - Los demás	0	G
72119000	- Los demás	0	G
72121000	- Estañados	0	G
72122000	- Cincados electrolíticamente	0	G
72123010	- - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	0 <sup>15</sup>	C
72123090	- - Otros	0	G
72124010	- - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	0	C
72124090	- - Otros	15	G
72125000	- Revestidos de otro modo	0	G
72126000	- Chapados	0	G
72131000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	0	C
72132000	- Los demás, de acero de fácil mecanización	15	G
72139110	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	0	C
72139120	- - - Con un contenido de carbono inferior al 0.6% en peso	10	G
72139910	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	0	C
72139920	- - - Con un contenido de carbono inferior al 0.6% en peso	10	G
72141000	- Forjadas	0	C
72142000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	10	C
72143000	- Las demás, de acero de fácil mecanización	15	C
72149110	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm	5	C
72149190	- - - Otras	15	C
72149910	- - - De sección transversal cuadrada cuya mayor dimensión sea superior a 13 mm, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	5	C

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
72149920	- - - De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm		C
72149990	- - - Otras	15	C
72151000	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	5	G
72155000	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	G
72159000	- Las demás	0	G
72161010	- - En U, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	0	C
72161091	- - - En I, de altura inferior o igual a 50 mm	15	C
72161092	- - - En H, de altura inferior o igual a 50 mm	15	C
72161099	- - - Los demás	15	C
72162110	- - - De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	5	C
72162190	- - - Otros	15	C
72162210	- - - De altura inferior o igual a 50 mm	5	C
72162290	- - - Otros	15	C
72163110	- - - De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm	5	C
72163190	- - - Otros	15	G
72163200	- - Perfiles en I	0	G
72163300	- - Perfiles en H	0	G
72164000	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	0	G
72165000	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	0	G
72166100	- - Obtenidos a partir de productos laminados planos	0	C
72166900	- - Los demás	15	C
72169100	- - Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	15	C
72169900	- - Los demás	5	C
72171010	- - Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	5	C
72171020	- - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	10	G
72171031	- - - Para pretensar	0	G
72171039	- - - Los demás	0	C
72172011	- - - De sección circular, con diámetro superior o igual a 0.22 mm pero inferior o igual a 0.24 mm, con recubrimiento de cinc	15	G
72172019	- - - Los demás	0	C
72172020	- - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	10	C
72172031	- - - De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	10	C
72172032	- - - De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	15	C
72172039	- - - Otros	15	C
72173010	- - Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	5	C

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
72173020	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en pesc		C
72173031	--- Revestido de cobre	5	G
72173039	--- Los demás	0	C
72179000	- Los demás	5	C
72181000	- Lingotes o demás formas primarias	5	G
72189100	-- De sección transversal rectangular	0	G
72189900	-- Los demás	0	G
72191100	-- De espesor superior a 10 mm	0	G
72191200	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0	G
72191300	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	G
72191400	-- De espesor inferior a 3 mm	0	G
72192100	-- De espesor superior a 10 mm	0	G
72192200	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0	G
72192300	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	G
72192400	-- De espesor inferior a 3 mm	0	G
72193100	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm	0	G
72193200	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	G
72193300	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	0	G
72193400	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	0	G
72193500	-- De espesor inferior a 0.5 mm	0	G
72199000	- Los demás	0	G
72201100	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm	0	G
72201200	-- De espesor inferior a 4.75 mm	0	G
72202000	- Simplemente laminados en frío	0	G
72209000	- Los demás	0	G
72210000	ALAMBRON DE ACERO INOXIDABLE	0	G
72221100	-- De sección circular	0	G
72221900	-- Las demás	0	G
72222000	- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	G
72223000	- Las demás barras	0	G
72224000	- Perfiles	0	G
72230000	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	0	G
72241000	- Lingotes o demás formas primarias	0	G
72249000	- Los demás	0	G
72251100	-- De grano orientado	0	G
72251900	-- Los demás	0	G
72252000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	G
72253000	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollado	0	G
72254000	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrolla	0	G
72255000	- Los demás, simplemente laminados en frío	0	G
72259100	-- Cincados electrolíticamente	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
72259200	- - Cincados de otro modo		G
72259900	- - Los demás		G
72261100	- - De grano orientado	0	G
72261900	- - Los demás	0	G
72262000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	G
72269100	- - Simplemente laminados en caliente	0	G
72269200	- - Simplemente laminados en frío	0	G
72269300	- - Cincados electrolíticamente	0	G
72269400	- - Cincados de otro modo	0	G
72269900	- - Los demás	0	G
72271000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	G
72272000	- De acero silicomanganeso	0	G
72279000	- Los demás	0	G
72281000	- Barras de acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	G
72282000	- Barras de acero silicomanganeso	0	G
72283000	- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	0	G
72284000	- Las demás barras, simplemente forjadas	0	G
72285000	- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	G
72286000	- Las demás barras	0	G
72287000	- Perfiles	0	G
72288000	- Barras huecas para perforación	0	G
72291000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	G
72292000	- De acero silicomanganeso	0	G
72299000	- Los demás	0	G
73011000	- Tablestacas	0	G
73012000	- Perfiles	0	C
73021000	- Carriles (rieles)	10	G
73023000	- Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías	0	G
73024000	- Bridas y placas de asiento	0	G
73029000	- Los demás	0	G
73030000	TUBOS Y PERFILES HUECOS, DE FUNDICION	0	C
73041000	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	0	G
73042100	- - Tubos de perforación	5	G
73042900	- - Los demás	0	G
73043100	- - Estirados o laminados en frío	0	G
73043900	- - Los demás	0	G
73044100	- - Estirados o laminados en frío	0	G
73044900	- - Los demás	0	G
73045100	- - Estirados o laminados en frío	0	G
73045900	- - Los demás	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
73049000	- Los demás		G
73051100	- - Soldados longitudinalmente con arco sumergido	0	G
73051200	- - Los demás, soldados longitudinalmente	0	G
73051900	- - Los demás	0	G
73052000	- Tubos de entubación ("casing") de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	0	G
73053100	- - Soldados longitudinalmente	0	C
73053900	- - Los demás	5	C
73059000	- Los demás	5	C
73061000	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	5	G
73062000	- Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	0	G
73063010	- - Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados	0	C
73063090	- - Otros	15	C
73064000	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	10	G
73065000	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	0	G
73066000	- Los demás, soldados, excepto los de sección circular	0	C
73069000	- Los demás	10	G
73071100	- - De fundición no maleable	0	A
73071900	- - Los demás	5	A
73072100	- - Bridas	5	A
73072200	- - Codos, curvas y manguitos (niples), roscados	5	A
73072300	- - Accesorios para soldar a tope	5	A
73072900	- - Los demás	5	A
73079100	- - Bridas	5	A
73079200	- - Codos, curvas y manguitos (niples), roscados	5	C
73079300	- - Accesorios para soldar a tope	10	A
73079900	- - Los demás	5	A
73081000	- Puentes y sus partes	5	C
73082000	- Torres y castilletes	5	C
73083000	- Puertas y ventanas y sus marcos, bastidores (contramarcos) y umbrales	5	C
73084000	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	10	C
73089000	- Los demás	10	C
73090000	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALO	10	A
73101000	- De capacidad superior o igual a 50 l		C
73102100	- - Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordado	10	C

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
73102900	- - Los demás		C
73110010	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm <sup>2</sup>	15	C
73110090	- Otros	10	G
73121000	- Cables	0	G
73129000	- Los demás	0	G
73130000	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR	0	C
73141200	- - Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquina:	10	G
73141300	- - Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquina:	0	C
73141400	- - Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	10	G
73141900	- - Las demás	0	C
73142000	- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm <sup>2</sup>	10	C
73143100	- - Cincadas	10	C
73143900	- - Las demás	10	C
73144100	- - Cincadas	10	C
73144200	- - Revestidas de plástico	10	C
73144900	- - Las demás	10	C
73145000	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	10	C
73151100	- - Cadenas de rodillos	10	G
73151200	- - Las demás cadenas	0	G
73151900	- - Partes	0	G
73152000	- Cadenas antideslizantes	0	G
73158100	- - Cadenas de eslabones con concreto (travesaño)	0	G
73158200	- - Las demás cadenas, de eslabones soldados	0	G
73158900	- - Las demás	0	G
73159000	- Las demás partes	0	G
73160000	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	0	G
73170000	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	0	M
73181100	- - Tirafondos	10	A
73181200	- - Los demás tornillos para madera	5	C
73181300	- - Escarpas y armellas, roscadas	5	C
73181400	- - Tornillos taladradores (autorroscantes)	5	C
73181500	- - Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandela:	5	B
73181600	- - Tuercas	5	B
73181900	- - Los demás	5	C

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
73182100	-- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad		G
73182200	-- Las demás arandelas		G
73182300	-- Remaches	0	G
73182400	-- Pasadores, clavijas y chavetas	0	G
73182900	-- Los demás	0	G
73191000	- Agujas de coser, zurcir o bordar	0	G
73192000	- Alfileres de gancho (imperdibles)	0	G
73193000	- Los demás alfileres	0	G
73199000	- Los demás	0	G
73201000	- Ballestas y sus hojas	0	C
73202000	- Muelles (resortes) helicoidales	10	C
73209000	- Los demás	10	G
73211110	--- Hornillos y cocinas	0	C
73211190	--- Otros	15	C
73211200	-- De combustibles líquidos	10	C
73211310	--- Anafres y cocinas		C
73211390	--- Otros	5	C
73218100	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustible	15	C
73218200	-- De combustibles líquidos	10	C
73218300	-- De combustibles sólidos	10	C
73219010	-- De cocinas	10	C
73219090	-- Otras	10	C
73221100	-- De fundición	10	G
73221900	-- Los demás	5	G
73229000	- Los demás	0	G
73231000	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	0	C
73239110	--- Asas y mangos	15	C
73239120	--- Otras partes		C
73239190	--- Otros	5	C
73239210	--- Asas y mangos	5	C
73239220	--- Otras partes	15	C
73239290	--- Otros	5	C
73239310	--- Asas y mangos	5	C
73239320	--- Otras partes	15	A
73239390	--- Otros	5	A
73239410	--- Asas y mangos	5	A
73239420	--- Otras partes	15	C
73239490	--- Otros	5	C
73239910	--- Asas y mangos	5	C
73239920	--- Otras partes	15	A

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
73239990	- - - Otros		A
73241000	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	15	A
73242100	- - De fundición, incluso esmaltadas	15	A
73242900	- - Las demás	15	A
73249000	- Los demás, incluidas las partes	15	C
73251000	- De fundición no maleable	15	A
73259100	- - Bolas y artículos similares para molinos	10	G
73259900	- - Las demás		C
73261100	- - Bolas y artículos similares para molinos	0	G
73261900	- - Las demás	10	A
73262010	- - Trampas para animales	0	A
73262020	- - Cestas para gaviones	10	G
73262030	- - Ganchos de acople rápido con sacavuelas	5	G
73262090	- - Otras	0	A
73269000	- Las demás	0	G
74011000	- Matas de cobre	10	G
74012000	- Cobre de cementación (cobre precipitado)	0	G
74020000	COBRE SIN REFINAR; ANODOS DE COBRE PARA REFINADO ELECTROLITICO	0	G
74031100	- - Cátodos y secciones de cátodos	0	G
74031200	- - Barras para alambón ("wire-bars")	0	G
74031300	- - Tochos	0	G
74031900	- - Los demás	0	G
74032100	- - A base de cobre-cinc (latón)	0	G
74032200	- - A base de cobre-estaño (bronce)	0	G
74032300	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	G
74032900	- - Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05)	0	G
74040000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE	0	G
74050000	ALEACIONES MADRE DE COBRE	0	G
74061000	- Polvo de estructura no laminar	0	G
74062000	- Polvo de estructura laminar; escamilla:	0	G
74071000	- De cobre refinado	0	G
74072100	- - A base de cobre-cinc (latón)	0	G
74072200	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	G
74072900	- - Los demás	0	G
74081100	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	0	G
74081910	- - - De cobre electrolítico	0	G
74081990	- - - Otros	0	G
74082100	- - A base de cobre-cinc (latón)	0	G
74082200	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	G
74082900	- - Los demás	0	G
74091100	- - Enrolladas	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
74091900	- - Las demás		G
74092100	- - Enrolladas		G
74092900	- - Las demás	0	G
74093100	- - Enrolladas	0	G
74093900	- - Las demás	0	G
74094000	- De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca	0	G
74099000	- De las demás aleaciones de cobre	0	G
74101100	- - De cobre refinado	0	G
74101200	- - De aleaciones de cobre	0	G
74102100	- - De cobre refinado	0	G
74102200	- - De aleaciones de cobre	0	G
74111000	- De cobre refinado	0	G
74112100	- - A base de cobre-cinc (latón)	0	G
74112200	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca	0	G
74112900	- - Los demás	0	G
74121000	- De cobre refinado	0	G
74122000	- De aleaciones de cobre	0	G
74130010	- De cobre electrolítico	0	A
74130090	- Otros	0	G
74142000	- Telas metálicas	5	A
74149000	- Las demás	0	G
74151000	- Puntas y clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares;	5	G
74152100	- - Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte))	0	G
74152900	- - Los demás	0	G
74153300	- - Tornillos; pernos y tuercas	0	G
74153900	- - Los demás	0	G
74160000	MUELLES (RESORTES) DE COBRE	0	G
74170000	APARATOS NO ELECTRICOS DE COCCION O DE CALEFACCION, DE USO DOMESTICO, Y SUS PARTES, DE COBRE	0	C
74181100	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogo	15	C
74181910	- - - Asas y mangos	15	G
74181990	- - - Otros	0	C
74182000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	15	C
74191000	- Cadenas y sus partes	15	G
74199100	- - Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro mod	0	A
74199910	- - - Recipientes para gas comprimido o licuad	5	G
74199920	- - - Anodos de cobre o de aleaciones de cobre utilizados en galvanoplastia;	0	G
74199990	- - - Otras	0	C
75011000	- Matas de níquel	15	G
75012000	- "Sinters" de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níque	0	G
75021000	- Níquel sin alear	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
75022000	- Aleaciones de níquel		G
75030000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE NIQUEL		G
75040000	POLVO Y ESCAMILLAS, DE NIQUEL	0	G
75051100	- - De níquel sin alear	0	G
75051200	- - De aleaciones de níquel	0	G
75052100	- - De níquel sin alear	0	G
75052200	- - De aleaciones de níquel	0	G
75061000	- De níquel sin alear	0	G
75062000	- De aleaciones de níquel	0	G
75071100	- - De níquel sin alear	0	G
75071200	- - De aleaciones de níquel	0	G
75072000	- Accesorios de tubería	0	G
75081000	- Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de níquel	0	G
75089000	- Las demás	0	G
76011000	- Aluminio sin alear	0	G
76012000	- Aleaciones de aluminio	0	G
76020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ALUMINIO	0	G
76031000	- Polvo de estructura no laminar	0	G
76032000	- Polvo de estructura laminar; escamilla:	0	G
76041010	- - Perfiles	0	C
76041090	- - Otros	10	A
76042100	- - Perfiles huecos	5	C
76042910	- - - Perfiles	10	C
76042990	- - - Otros	10	B
76051100	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mn	5	G
76051910	- - - De sección circular	0	C
76051990	- - - Otros	10	G
76052100	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mn	0	G
76052910	- - - De aleaciones con magnesio y silicio, de sección circular	0	A
76052990	- - - Otros	0	A
76061100	- - De aluminio sin alear	5	A
76061210	- - - Con un contenido de magnesio superior al 3% (tipos AA 5154 y AA 5086)	5	G
76061220	- - - Gofradas, de espesor inferior o igual a 1.25 mm y anchura igual a 110 cm, aleación 1100, acabado estuco ("embossed"), en bobinas (rollos)	10	G
76061291	- - - - Láminas "pilverproof superficie 620", de pureza inferior o igual a 98.7%, laqueadas por un lado y termoendurecidas por el otro, de espesor superior a 0.2 mm pero inferior o igual a 0.25 mm	0	G
76061299	- - - - Las demás	0	C
76069110	- - - Discos, incluso con orificio, de diámetro inferior o igual a 45 mn	10	G
76069190	- - - Otras	0	G
76069200	- - De aleaciones de aluminio	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
76071130	- - - De espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos)		G
76071190	- - - Otras	0	G
76071920	- - - Con revestimiento de polipropileno, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 30 cm	0	G
76071931	- - - - De espesor inferior a 0.019 mm	0	A
76071939	- - - - Las demás	5	A
76071990	- - - Otras	10	G
76072011	- - - Sin impresión	0	G
76072012	- - - Con impresión	0	C
76072020	- - Con soporte de papel (excepto siliconado) o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 0.23 mm, incluido el soporte	10	A
76072090	- - Otras	10	G
76081010	- - Casquillos para lápices	0	G
76081090	- - Otros	0	A
76082010	- - Tubos soldados, de diámetro exterior superior a 50 mm	5	C
76082020	- - De sección transversal en forma de ovalo, de espesor inferior o igual a 1 mm y longitud inferior o igual a 20 mm	10	G
76082090	- - Otros	0	C
76090000	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE ALUMINIO	10	G
76101000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, bastidores (contramarcos) y umbrales	0	B
76109000	- Los demás	15	C
76110000	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO	15	A
76121000	- Envases tubulares flexibles	5	C
76129010	- - Envases cilíndricos monobloque	10	G
76129020	- - Tarros y bidones para leche	0	G
76129090	- - Otros	0	C
76130010	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm <sup>2</sup>	0	A
76130090	- Otros	10	G
76141000	- Con alma de acero	5	C
76149000	- Los demás	0	C
76151100	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogo	10	C
76151910	- - - Asas, mangos y vertedores	15	B
76151990	- - - Otros	5	C
76152000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	15	A
76161000	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares	15	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
76169100	- - Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio		A
76169910	- - - Cadenas y sus partes	5	G
76169920	- - - Grapas sin punta	0	G
76169990	- - - Otras	0	A
78011000	- Plomo refinado	10	G
78019100	- - Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	0	G
78019900	- - Los demás	0	G
78020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE PLOMO	0	G
78030000	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE PLOMO	0	A
78041100	- - Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte)	5	G
78041900	- - Las demás	0	G
78042000	- Polvo y escamillas	0	G
78050000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE PLOMO	0	A
78060000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLOMO	5	A
79011100	- - Con un contenido de cinc superior o igual al 99.99% en peso	5	G
79011200	- - Con un contenido de cinc inferior al 99.99% en peso	0	G
79012000	- Aleaciones de cinc	0	G
79020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE CINC	0	G
79031000	- Polvo de condensación	0	G
79039000	- Los demás	0	G
79040000	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE CINC	0	G
79050000	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE CINC	0	G
79060000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE CINC	0	G
79070000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CINC	0	G
80011000	- Estaño sin alear	0	G
80012000	- Aleaciones de estaño	0	G
80020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ESTAÑO	0	G
80030000	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE ESTAÑO	0	G
80040000	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE ESTAÑO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0.2 mm	0	G
80050000	HOJAS Y TIRAS, DELGADAS, DE ESTAÑO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0.2 mm (SIN INCLUIR EL SOPORTE); POLVO Y ESCAMILLAS, DE ESTAÑO	0	G
80060000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE ESTAÑO	0	G
80070000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO	0	G
81011000	- Polvo	0	G
81019400	- - Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
81019500	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras		G
81019600	-- Alambre	0	G
81019700	-- Desperdicios y desechos		G
81019900	-- Los demás	0	G
81021000	- Polvo	0	G
81029400	-- Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	0	G
81029500	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	0	G
81029600	-- Alambre	0	G
81029700	-- Desperdicios y desechos		G
81029900	-- Los demás	0	G
81032000	- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo	0	G
81033000	- Desperdicios y desechos	0	G
81039000	- Los demás	0	G
81041100	-- Con un contenido de magnesio superior o igual al 99.8% en peso	0	G
81041900	-- Los demás	0	G
81042000	- Desperdicios y desechos	0	G
81043000	- Torneaduras y gránulos calibrados; polvo	0	G
81049000	- Los demás	0	G
81052000	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo	0	G
81053000	- Desperdicios y desechos	0	G
81059000	- Los demás		G
81060000	BISMUTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	G
81072000	- Cadmio en bruto; polvo	0	G
81073000	- Desperdicios y desechos	0	G
81079000	- Los demás	0	G
81082000	- Titanio en bruto; polvo	0	G
81083000	- Desperdicios y desechos	0	G
81089000	- Los demás	0	G
81092000	- Circonio en bruto; polvo	0	G
81093000	- Desperdicios y desechos	0	G
81099000	- Los demás	0	G
81101000	- Antimonio en bruto; polvo	0	G
81102000	- Desperdicios y desechos	0	G
81109000	- Los demás	0	G
81110000	MANGANESO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	G
81121200	-- En bruto; polvo	0	G
81121300	-- Desperdicios y desechos	0	G

0  
0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
81121900	- - Los demás		G
81122100	- - En bruto; polvo		G
81122200	- - Desperdicios y desechos	0	G
81122900	- - Los demás	0	G
81123000	- Germanio	0	G
81124000	- Vanadio	0	G
81125100	- - En bruto; polvo	0	G
81125200	- - Desperdicios y desechos	0	G
81125900	- - Los demás	0	G
81129200	- - En bruto; desperdicios y desechos; polvc	0	G
81129900	- - Los demás	0	G
81130000	CERMET Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	G
82011000	- Layas y palas	0	C
82012000	- Horcas de labranza	15	G
82013000	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	0	C
82014010	- - Hachas, chuzos, cuchillos y cortabananos	15	C
82014020	- - Machetes	15	C
82014090	- - Otras	15	G
82015000	- Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola manc	0	G
82016000	- Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos	0	G
82019010	- - Macanas y barras (barretas)	0	C
82019090	- - Otras	15	G
82021000	- Sierras de mano	0	G
82022010	- - De acero, de anchura superior o igual a 6 mm pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm	0	A
82022090	- - Otras	5	G
82023110	- - - De diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm	0	G
82023190	- - - Otras	0	G
82023910	- - - Hojas de sierra con parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm	0	A
82023990	- - - Otras	5	G
82024000	- Cadenas cortantes	0	G
82029110	- - - Para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm	0	C
82029190	- - - Otras	10	G
82029900	- - Las demás		G
82031010	- - Limas planas, para metal	0	A

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
82031090	- - Otras		G
82032000	- Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similare:	0	G
82033000	- Cizallas para metales y herramientas similare:	0	G
82034000	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similare:	0	G
82041100	- - De boca fija	0	G
82041200	- - De boca variable	0	G
82042000	- Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mangc	0	G
82051000	- Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas	0	G
82052000	- Martillos y mazas	0	G
82053000	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar mader	0	G
82054000	- Destornilladores	0	G
82055110	- - - Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares	0	A
82055190	- - - Otras	10	A
82055910	- - - Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm pero inferior o igual a 25 cn	5	A
82055990	- - - Otras	5	G
82056000	- Lámparas de soldar y similares	0	G
82057000	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similare:	0	G
82058000	- Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastido:	0	G
82059000	- Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriore:	0	G
82060000	HERRAMIENTAS DE DOS O MAS DE LAS PARTIDAS 82.02 A 82.05, ACONDICIONADAS EN JUEGOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	0	G
82071300	- - Con parte operante de cerme:	0	G
82071910	- - - Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo	0	G
82071990	- - - Otros	0	G
82072000	- Hileras de extrudir o de estirar (trefilar) meta	0	G
82073010	- - Dados, punzones y matrices para embutii	0	A
82073090	- - Otros	0	G
82074000	- Útiles de roscar (incluso aterrajaj)	5	G
82075000	- Útiles de taladrar	0	G
82076000	- Útiles de escariar o brochar	0	G
82077000	- Útiles de fresar	0	G
82078000	- Útiles de tornear	0	G
82079000	- Los demás útiles intercambiables	0	G
82081000	- Para trabajar metal	0	G
82082000	- Para trabajar madera	0	G
82083000	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	0	G
82084000	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestale:	0	G
82089000	- Las demás	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
82090000	PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA UTILES, SIN MONTAR, DE CERMET		G
82100010	- Molinillos para maíz	0	G
82100090	- Otros		G
82111000	- Surtidos	0	A
82119100	- - Cuchillos de mesa de hoja fija	0	A
82119200	- - Los demás cuchillos de hoja fija	10	A
82119300	- - Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar	10	A
82119400	- - Hojas	10	G
82119500	- - Mangos de metal común	5	A
82121010	- - Navajas	0	A
82121020	- - Máquinas de afeitar	5	A
82122000	- Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	10	G
82129000	- Las demás partes		G
82130000	TIJERAS Y SUS HOJAS	0	A
82141000	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	0	C
82142000	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicuro (incluidas las limas para uñas)	5	A
82149000	- Los demás	15	A
82151000	- Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	10	A
82152000	- Los demás surtidos	10	A
82159100	- - Plateados, dorados o platinados	10	A
82159900	- - Los demás	10	A
83011000	- Candados	10	A
83012000	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	10	G
83013000	- Cerraduras de los tipos utilizados en muebles	5	G
83014010	- - Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior	0	A
83014020	- - Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior	10	A
83014090	- - Otros	10	G
83015000	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada		G
83016000	- Partes	0	G
83017000	- Llaves presentadas aisladamente	0	A
83021010	- - Para puertas, con chumaceras de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte	0	A
83021090	- - Otras	5	A
83022000	- Ruedas	5	G
83023000	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	10	G
83024110	- - - Mecanismos para accionar ventanas (operadores) y clips para ventana	0	A
83024120	- - - Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca	0	A
83024200	- - - Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca	10	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
83024190	- - - Otros		A
83024200	- - Los demás, para muebles	10	A
83024910	- - - Para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindado:	5	G
83024920	- - - Para baúles, maletas y demás artículos de esta clase	0	G
83024990	- - - Otros	0	A
83025000	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares:	5	C
83026000	- Cierrapuertas automáticos	10	G
83030000	CAJAS DE CAUDALES (CAJAS FUERTE), PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CAMARAS ACORAZADAS, COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN	0	C
83040000	CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACION, BANDEJAS DE CORRESPONDENCIA, PLUMEROS (VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METAL COMUN, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 94.03	15	C
83051000	- Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores:		G
83052010	- - De oficina		C
83052090	- - Otras	0	A
83059010	- - Sujetadores ("fasteners") y clips	15	C
83059090	- - Otros	5	A
83061000	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares:	15	A
83062100	- - Plateados, dorados o platinados	5	C
83062900	- - Los demás	10	C
83063000	- - Marcos para fotografías, grabados o similares; espejo:	15	C
83071000	- De hierro o acero	15	G
83079000	- De los demás metales comunes		G
83081000	- Corchetes, ganchos y anillos para ojete:	0	G
83082000	- Remaches tubulares o con espiga hendida:	0	G
83089000	- Los demás, incluidas las partes	0	G
83091000	- Tapas corona	0	C
83099010	- - Tapas de aluminio, del tipo "abre-fácil"	10	G
83099020	- - Precintos		G
83099030	- - Tapas de diámetro superior o igual a 40 mm pero inferior o igual a 51 mm	0	G
83099040	- - Sobretapas para viales	0	A
83099050	- - Tapas de aluminio, con rosca	0	C
83099090	- - Otros	10	C
83100000	PLACAS INDICADORAS, PLACAS ROTULO, PLACAS DE DIRECCIONES Y PLACAS SIMILARES, CIFRAS, LETRAS Y SIGNOS DIVERSOS, DE METAL COMUN, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.05	10	C
83111010	- - Para hierro o acero	15	C
83111090	- - Otros		G
83112000	- Alambre "relleno" para soldadura de arco, de metal común	10	G

0  
0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
83113000	- Varillas recubiertas y alambre "relleno" para soldar al soplete, de metal común:		G
83119000	- Los demás, incluidas las partes		G
84011000	- Reactores nucleares	0	G
84012000	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes:	0	G
84013000	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	0	G
84014000	- Partes de reactores nucleares	0	G
84021100	- - Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	0	G
84021200	- - Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora	0	G
84021900	- - Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas:	0	G
84022000	- Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"	0	G
84029000	- Partes	0	G
84031000	- Calderas	0	G
84039000	- Partes	0	G
84041000	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03	0	G
84042000	- Condensadores para máquinas de vapor	0	G
84049000	- Partes	0	G
84051000	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0	G
84059000	- Partes	0	G
84061000	- Turbinas para la propulsión de barcos	0	G
84068100	- - De potencia superior a 40 MW	0	G
84068200	- - De potencia inferior o igual a 40 MW	0	G
84069000	- Partes	0	G
84071000	- Motores de aviación	0	G
84072100	- - Del tipo fueraborda	0	G
84072900	- - Los demás	0	G
84073100	- - De cilindrada inferior o igual a 50 cm <sup>3</sup>	0	G
84073200	- - De cilindrada superior a 50 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 250 cm <sup>3</sup>	0	G
84073300	- - De cilindrada superior a 250 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,000 cm <sup>3</sup>	0	G
84073400	- - De cilindrada superior a 1,000 cm <sup>3</sup>	0	G
84079000	- Los demás motores	0	G
84081000	- Motores para la propulsión de barcos	0	G
84082000	- Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87	0	G
84089000	- Los demás motores	0	G
84091000	- De motores de aviación	0	G
84099100	- - Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa	0	G
84099900	- - Las demás	0	G
84101100	- - De potencia inferior o igual a 1,000 kW	0	G
84101200	- - De potencia superior a 1,000 kW pero inferior o igual a 10,000 kW	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
84101300	- - De potencia superior a 10,000 kW		G
84109000	- Partes, incluidos los reguladores		G
84111100	- - De empuje inferior o igual a 25 kN	0	G
84111200	- - De empuje superior a 25 kN	0	G
84112100	- - De potencia inferior o igual a 1,100 kW	0	G
84112200	- - De potencia superior a 1,100 kW	0	G
84118100	- - De potencia inferior o igual a 5,000 kW	0	G
84118200	- - De potencia superior a 5,000 kW	0	G
84119100	- - De turborreactores o de turbopropulsores	0	G
84119900	- - Las demás	0	G
84121000	- Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	0	G
84122100	- - Con movimiento rectilíneo (cilindros)	0	G
84122900	- - Los demás	0	G
84123100	- - Con movimiento rectilíneo (cilindros)	0	G
84123900	- - Los demás	0	G
84128000	- Los demás	0	G
84129000	- Partes	0	G
84131100	- - Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	0	G
84131900	- - Las demás	0	G
84132000	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	0	G
84133000	- Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión	0	G
84134000	- Bombas para hormigón	0	G
84135000	- Las demás bombas volumétricas alternativas	0	G
84136000	- Las demás bombas volumétricas rotativas	0	G
84137000	- Las demás bombas centrífugas	0	G
84138100	- - Bombas	0	G
84138200	- - Elevadores de líquidos	0	G
84139100	- - De bombas	0	G
84139200	- - De elevadores de líquidos	0	G
84141000	- Bombas de vacío	0	G
84142000	- Bombas de aire, de mano o pedal	0	G
84143000	- Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigorífico	0	G
84144000	- Compresores de aire montados en chasis remolcable con rueda	0	G
84145100	- - Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	0	A
84145900	- - Los demás	10	C
84146000	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	10	C
84148000	- Los demás	10	G
84149011	- - - Canastas	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
84149019	- - - Las demás		G
84149090	- - Otras		G
84151000	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system")	0	A
84152000	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles, para sus ocupante:	15	A
84158100	- - Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	15	A
84158200	- - Los demás, con equipo de enfriamiento	15	A
84158300	- - Sin equipo de enfriamiento	15	A
84159000	- Partes	15	G
84161000	- Quemadores de combustibles líquidos	0	G
84162000	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos:	0	G
84163010	- - Alimentadores mecánicos de hogares que utilicen granza o residuos de granos como combustible	0	C
84163090	- - Otros	10	G
84169000	- Partes	0	G
84171000	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales	0	G
84172000	- Hornos de panadería, pastelería o galletería	0	A
84178000	- Los demás	10	G
84179000	- Partes	0	G
84181000	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separada	0	C
84182100	- - De compresión	15	C
84182200	- - De absorción, eléctricos	15	C
84182900	- - Los demás	15	C
84183000	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800	15	C
84184000	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900	15	C
84185000	- Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para producción de frío	15	C
84186100	- - Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor	15	G
84186910	- - - Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas:	0	C
84186990	- - - Otros	15	C
84189100	- - Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	10	C
84189900	- - Las demás	15	G
84191100	- - De calentamiento instantáneo, de gas	0	A
84191900	- - Los demás	15	A
84192000	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	10	G
84193110	- - - Secadores por aire caliente, para granos y hortaliza:	0	A
84193190	- - - Otros	10	G
84193210	- - - Secadores por aire caliente, para maderas:	0	A

10

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
84193290	- - - Otros		G
84193900	- - Los demás		G
84194000	- Aparatos de destilación o rectificación	0	G
84195000	- Intercambiadores de calor	0	G
84196000	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	0	G
84198100	- - Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimento	0	G
84198900	- - Los demás	0	G
84199000	- Partes	0	G
84201000	- Calandrias y laminadores	0	G
84209100	- - Cilindros	0	G
84209900	- - Las demás	0	G
84211100	- - Desnatadoras (descremadoras)	0	G
84211200	- - Secadoras de ropa	0	G
84211900	- - Las demás	0	G
84212100	- - Para filtrar o depurar agua	0	G
84212200	- - Para filtrar o depurar las demás bebidas	0	G
84212300	- - Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	0	G
84212900	- - Los demás	0	G
84213100	- - Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	0	A
84213900	- - Los demás	10	G
84219100	- - De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas	0	G
84219900	- - Las demás	0	G
84221100	- - De tipo doméstico	0	A
84221900	- - Las demás	15	A
84222000	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	10	G
84223010	- - Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío	0	A
84223090	- - Otros	10	G
84224010	- - Con motor eléctrico incorporado, de uso manual		G
84224090	- - Otros	0	B
84229000	- Partes	0	G
84231000	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	10	A
84232000	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	0	G
84233000	- Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolv	5	G
84238100	- - Con capacidad inferior o igual a 30 kg	0	G
84238210	- - - Básculas para pesar ganado	0	A
84238220	- - - Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg	10	A

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
84238290	- - - Otros		G
84238900	- - Los demás		G
84239000	- Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos para pesar	0	G
84241000	- Extintores, incluso cargados	0	G
84242000	- Pistolas aerográficas y aparatos similares:		G
84243000	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	0	G
84248110	- - - Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano	0	C
84248120	- - - Rociadores y pulverizadores de mochila, de capacidad inferior o igual a 20 l, con motor	10	A
84248130	- - - Equipos de fumigación, halados o de tiro, incluso montados	10	A
84248190	- - - Otros	10	G
84248900	- - Los demás		G
84249011	- - - De productos farmacéuticos	0	A
84249019	- - - Las demás	0	A
84249090	- - Otras	10	G
84251100	- - Con motor eléctrico	10	A
84251900	- - Los demás	0	A
84252000	- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de mina:	10	G
84253100	- - Con motor eléctrico	0	G
84253900	- - Los demás		G
84254100	- - Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres	0	G
84254200	- - Los demás gatos hidráulicos	0	G
84254900	- - Los demás	0	G
84261110	- - - Con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	G
84261190	- - - Otros	0	G
84261200	- - Pórticos móviles sobre neumáticos (llantas neumáticas) y carretillas puentes	0	G
84261910	- - - Pórticos fijos, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	G
84261990	- - - Otros	0	G
84262010	- - Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	G
84262090	- - Otras	0	G
84263010	- - Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	G
84263090	- - Otras	0	G
84264100	- - Sobre neumáticos (llantas neumáticas),	0	G
84264900	- - Los demás	0	G
84269100	- - Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera:	0	G
84269900	- - Los demás	0	G
84271000	- Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico	0	G
84272000	- Las demás carretillas autopropulsadas	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
84279000	- Las demás carretillas		G
84281000	- Ascensores y montacargas		G
84282000	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	0	G
84283100	- - Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneo	0	G
84283200	- - Los demás, de cangilones	0	G
84283300	- - Los demás, de banda o correa	0	G
84283900	- - Los demás	0	G
84284000	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	0	G
84285000	- Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagonetas, de vagonetas, etc., e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)	0	G
84286000	- Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares	0	G
84289000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G
84291100	- - De orugas	0	G
84291900	- - Las demás	0	G
84292000	- Niveladoras	0	G
84293000	- Traíllas ("scrapers")	0	G
84294000	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	0	G
84295100	- - Cargadoras y palas cargadoras de carga fronta	0	G
84295200	- - Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°	0	G
84295900	- - Las demás	0	G
84301000	- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	0	G
84302000	- Quitanieves	0	G
84303100	- - Autopropulsadas	0	G
84303900	- - Las demás	0	G
84304100	- - Autopropulsadas	0	G
84304900	- - Las demás	0	G
84305000	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	0	G
84306100	- - Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)	0	G
84306900	- - Los demás	0	G
84311000	- De máquinas o aparatos de la partida 84.25	0	G
84312000	- De máquinas o aparatos de la partida 84.27	0	G
84313100	- - De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	0	G
84313900	- - Las demás	0	G
84314100	- - Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	0	G
84314200	- - Hojas de topadoras frontales ("bulldozers") o de topadoras angulares ("angledozers")	0	G
84314300	- - De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49	0	G
84314900	- - Las demás	0	G
84321000	- Arados	0	A
84322100	- - Gradadas (rastras) de discos	10	A

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
84322900	- - Los demás		G
84323000	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras		G
84324000	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abono	0	G
84328000	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos:	0	G
84329010	- - Para arados y gradas (rastras)	0	A
84329090	- - Otras	0	G
84331100	- - Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal	10	G
84331900	- - Las demás	0	G
84332000	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	0	G
84333000	- Las demás máquinas y aparatos para heno	0	G
84334000	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras:	0	G
84335100	- - Cosechadoras-trilladoras	0	G
84335200	- - Las demás máquinas y aparatos para trillar	0	G
84335300	- - Máquinas para cosechar raíces o tubérculos	0	G
84335900	- - Los demás	0	G
84336010	- - Con principio de funcionamiento por medición electrónica del color:	0	A
84336090	- - Otras	0	G
84339000	- Partes	10	G
84341000	- Máquinas para ordeñar	0	G
84342000	- Máquinas y aparatos para la industria lechera	0	G
84349000	- Partes	0	G
84351000	- Máquinas y aparatos	0	G
84359000	- Partes	0	G
84361000	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales:	0	G
84362100	- - Incubadoras y criadoras	0	G
84362900	- - Los demás	0	G
84368000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G
84369100	- - De máquinas o aparatos para la avicultura	0	G
84369900	- - Las demás	0	G
84371010	- - Limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos	0	A
84371090	- - Otras	10	G
84378010	- - Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales:		A
84378020	- - Mezcladoras para granos	0	A
84378090	- - Otros	10	G
84379000	- Partes	10	G
84381000	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias	0	G
84382000	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate	0	G
84383000	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera	0	G
84384000	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
84385000	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne		G
84386010	- - Despulpadoras de frutos	0	A
84386090	- - Otros	10	G
84388000	- Las demás máquinas y aparatos		G
84389000	- Partes	0	G
84391000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0	G
84392000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	0	G
84393000	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	0	G
84399100	- - De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0	G
84399900	- - Las demás	0	G
84401000	- Máquinas y aparatos	0	G
84409000	- Partes	0	G
84411000	- Cortadoras	0	G
84412000	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	0	G
84413000	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado	0	G
84414000	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón	0	G
84418000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G
84419000	- Partes	0	G
84421000	- Máquinas para componer por procedimiento fotográfico	0	G
84422000	- Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir	0	G
84423000	- Las demás máquinas, aparatos y materia	0	G
84424000	- Partes de estas máquinas, aparatos o materia	0	G
84425000	- Caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0	G
84431100	- - Alimentados con bobinas	0	G
84431200	- - Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina)	0	G
84431900	- - Los demás	0	G
84432100	- - Alimentados con bobinas	0	G
84432900	- - Los demás	0	G
84433000	- Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	0	G
84434000	- Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	0	G
84435100	- - Máquinas para imprimir por chorro de tinta	0	G
84435900	- - Los demás	0	G
84436000	- Máquinas auxiliares	0	G
84439000	- Partes	0	G
84440000	MAQUINAS PARA EXTRUDIR, ESTIRAR, TEXTURAR O CORTAR MATERIA TEXTIL SINTETICA O ARTIFICIAL	0	G
84451100	- - Cardas	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
84451200	- - Peinadoras		G
84451300	- - Mecheras		G
84451900	- - Las demás	0	G
84452000	- Máquinas para hilar materia textil	0	G
84453000	- Máquinas para doblar o retorcer materia texti	0	G
84454000	- Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia texti	0	G
84459000	- Los demás	0	G
84461000	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm:	0	G
84462100	- - De motor	0	G
84462900	- - Los demás	0	G
84463000	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	0	G
84471100	- - Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	0	G
84471200	- - Con cilindro de diámetro superior a 165 mm:	0	G
84472000	- Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadenet	0	G
84479000	- Las demás	0	G
84481100	- - Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados	0	G
84481900	- - Los demás	0	G
84482000	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	0	G
84483100	- - Guarniciones de cardas	0	G
84483200	- - De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de carda	0	G
84483300	- - Husos y sus aletas, anillos y cursores	0	G
84483900	- - Los demás	0	G
84484100	- - Lanzaderas	0	G
84484200	- - Peines, lizos y cuadros de lizos	0	G
84484900	- - Los demás	0	G
84485100	- - Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de malla:	0	G
84485900	- - Los demás	0	G
84490000	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION O ACABADO DEL FIELTRO O TELA SIN TEJER, EN PIEZA O CON FORMA, INCLUIDAS LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS DE FIELTRO; FORMAS PARA SOMBRERERIA	0	G
84501100	- - Máquinas totalmente automáticas		A
84501200	- - Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	15	A
84501900	- - Las demás	15	A
84502000	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	15	G
84509000	- Partes	0	G
84511000	- Máquinas para limpieza en seco	0	G
84512100	- - De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	0	A
84512900	- - Las demás	15	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
84513000	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar		G
84514000	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir		G
84515000	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar tela:	0	G
84518000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G
84519000	- Partes	0	G
84521000	- Máquinas de coser domésticas	0	G
84522100	- - Unidades automáticas	0	G
84522900	- - Las demás	0	G
84523000	- Agujas para máquinas de coser	0	G
84524000	- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus parte	0	A
84529000	- Las demás partes para máquinas de coser	15	G
84531000	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o pie:	0	G
84532000	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzad	0	G
84538000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G
84539000	- Partes	0	G
84541000	- Convertidores	0	G
84542000	- Lingoteras y cucharas de colada	0	G
84543000	- Máquinas de colar (moldear)	0	G
84549000	- Partes	0	G
84551000	- Laminadores de tubos	0	G
84552100	- - Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frí	0	G
84552200	- - Para laminar en frío	0	G
84553000	- Cilindros de laminadores	0	G
84559000	- Las demás partes	0	G
84561000	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotone:	0	G
84562000	- Que operen por ultrasonido	0	G
84563000	- Que operen por electroerosión	0	G
84569100	- - Para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor	0	G
84569900	- - Las demás	0	G
84571000	- Centros de mecanizado	0	G
84572000	- Máquinas de puesto fijo	0	G
84573000	- Máquinas de puestos múltiples	0	G
84581100	- - De control numérico	0	G
84581900	- - Los demás	0	G
84589100	- - De control numérico	0	G
84589900	- - Los demás	0	G
84591000	- Unidades de mecanizado de correderas	0	G
84592100	- - De control numérico	0	G
84592900	- - Las demás	0	G
84593100	- - De control numérico	0	G
84593900	- - Las demás	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
84594000	- Las demás escariadoras		G
84595100	- - De control numérico		G
84595900	- - Las demás	0	G
84596100	- - De control numérico	0	G
84596900	- - Las demás	0	G
84597000	- Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajarse)	0	G
84601100	- - De control numérico	0	G
84601900	- - Las demás	0	G
84602100	- - De control numérico	0	G
84602900	- - Las demás	0	G
84603100	- - De control numérico	0	G
84603900	- - Las demás	0	G
84604000	- Máquinas de lapear (bruñir)	0	G
84609000	- Las demás	0	G
84612000	- Máquinas de limar o mortajar	0	G
84613000	- Máquinas de brochar	0	G
84614000	- Máquinas de tallar o acabar engranajes	0	G
84615000	- Máquinas de aserrar o trocear	0	G
84619000	- Las demás	0	G
84621000	- Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar	0	G
84622100	- - De control numérico	0	G
84622900	- - Las demás	0	G
84623100	- - De control numérico	0	G
84623900	- - Las demás	0	G
84624100	- - De control numérico	0	G
84624900	- - Las demás	0	G
84629100	- - Prensas hidráulicas	0	G
84629900	- - Las demás	0	G
84631000	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambre o similares	0	G
84632000	- Máquinas laminadoras de hacer roscas	0	G
84633000	- Máquinas para trabajar alambre	0	G
84639000	- Las demás	0	G
84641000	- Máquinas de aserrar	0	G
84642000	- Máquinas de amolar o pulir	0	G
84649000	- Las demás	0	G
84651000	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones	0	G
84659100	- - Máquinas de aserrar	0	G
84659200	- - Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar	0	G
84659300	- - Máquinas de amolar, lijar o pulir	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
84659400	- - Máquinas de curvar o ensamblar		G
84659500	- - Máquinas de taladrar o mortajar		G
84659600	- - Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	0	G
84659900	- - Las demás	0	G
84661000	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	0	G
84662000	- Portapiezas	0	G
84663000	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	0	G
84669100	- - Para máquinas de la partida 84.64	0	G
84669200	- - Para máquinas de la partida 84.65	0	G
84669300	- - Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61	0	G
84669400	- - Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63	0	G
84671100	- - Rotativas (incluso de percusión)	0	G
84671900	- - Las demás	0	G
84672100	- - Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	0	G
84672200	- - Sierras, incluidas las tronadoras	0	G
84672900	- - Las demás	0	G
84678100	- - Sierras o tronadoras, de cadena	0	G
84678900	- - Las demás	0	G
84679100	- - De sierras o tronadoras, de cadena	0	G
84679200	- - De herramientas neumáticas	0	G
84679900	- - Las demás	0	G
84681000	- Sopletes manuales	0	G
84682000	- Las demás máquinas y aparatos de gas	0	G
84688000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G
84689000	- Partes	0	G
84691100	- - Máquinas para tratamiento o procesamiento de texto:	0	G
84691200	- - Máquinas de escribir automáticas	0	G
84692000	- Las demás máquinas de escribir, eléctricas	0	G
84693000	- Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas	0	G
84701000	- Calculadoras electrónicas que funcionen sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	0	G
84702100	- - Con dispositivo de impresión incorporado	0	G
84702900	- - Las demás	0	G
84703000	- Las demás máquinas de calcular	0	G
84704000	- Máquinas de contabilidad	0	G
84705000	- Cajas registradoras	0	G
84709000	- Las demás	0	G
84711000	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
84713000	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador		G
84714100	- - Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	0	G
84714900	- - Las demás presentadas en forma de sistema	0	G
84715000	- Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	0	G
84716000	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	0	G
84717000	- Unidades de memoria	0	G
84718000	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0	G
84719000	- Los demás	0	G
84721000	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	0	G
84722000	- Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones	0	G
84723000	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas la correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas para colocar u obliterar sellos (estampillas)	0	G
84729000	- Los demás	0	G
84731000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.65	0	G
84732100	- - De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29	0	G
84732900	- - Los demás	0	G
84733000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	0	G
84734000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72	0	G
84735000	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72	0	G
84741000	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar	0	G
84742000	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar	0	G
84743110	- - - De capacidad inferior o igual a 0.36 m3	0	A
84743190	- - - Otros	10	G
84743200	- - Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	0	G
84743900	- - Los demás	0	G
84748010	- - Máquinas para la fabricación de bloques de cemento	0	G
84748090	- - Otros	0	G
84749000	- Partes	0	G
84751000	- Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello que tengan envoltura de vidrio	0	G
84752100	- - Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	0	G
84752900	- - Las demás	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
84759000	- Partes		G
84762100	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporad	0	C
84762900	-- Las demás	15	C
84768100	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporad	15	C
84768900	-- Las demás	15	C
84769000	- Partes	15	G
84771000	- Máquinas de moldear por inyección	0	G
84772000	- Extrusoras	0	G
84773000	- Máquinas de moldear por soplado	0	G
84774000	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformad	0	G
84775100	-- De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos (llantas neumáticas)	0	G
84775900	-- Los demás	0	G
84778000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G
84779000	- Partes	0	G
84781000	- Máquinas y aparatos	0	G
84789000	- Partes	0	G
84791000	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	0	G
84792000	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	0	G
84793000	- Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corchc	0	G
84794000	- Máquinas de cordelería o cablería	0	G
84795000	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0	G
84796000	- Aparatos de evaporación para refrigerar el air	0	G
84798100	-- Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctrico	0	G
84798200	-- Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	0	G
84798900	-- Los demás	0	G
84799000	- Partes	0	G
84801000	- Cajas de fundición	0	G
84802000	- Placas de fondo para moldes	0	G
84803000	- Modelos para moldes	0	G
84804100	-- Para moldeo por inyección o compresión	0	G
84804900	-- Los demás	0	G
84805000	- Moldes para vidrio	0	G
84806000	- Moldes para materia mineral	0	G
84807100	-- Para moldeo por inyección o compresión	0	G
84807900	-- Los demás	0	G
84811000	- Válvulas reductoras de presión	0	G
84812000	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
84813000	- Válvulas de retención		G
84814000	- Válvulas de alivio o seguridad		G
84818010	- - Grifos y válvulas, de bronce o plástico, de diámetro interior inferior o igual a 26 mm, para regular el paso de agua u otros líquidos a baja presión (presión inferior o igual a 125 psi)	0	A
84818020	- - Grifos y válvulas, de diámetro interior inferior a 26 mm, con llave simple o doble, para lavabos, fregaderos (piletas de lavar), bañeras y artículos similares, incluidos los mecanismos de descarga para cisternas de inodoros	15	A
84818090	- - Otros		G
84819000	- Partes		G
84821000	- Rodamientos de bolas	0	G
84822000	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	0	G
84823000	- Rodamientos de rodillos en forma de tone	0	G
84824000	- Rodamientos de agujas	0	G
84825000	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	0	G
84828000	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	0	G
84829100	- - Bolas, rodillos y agujas	0	G
84829900	- - Las demás	0	G
84831000	- Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivela	0	G
84832000	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	0	G
84833000	- Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinete:	0	G
84834000	- Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores	0	G
84835010	- - Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm pero inferior a 750 mm		G
84835090	- - Otros		G
84836000	- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	0	G
84839000	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes	0	G
84841000	- Juntas metaloplásticas	0	A
84842000	- Juntas mecánicas de estanqueidad		A
84849000	- Los demás	5	A
84851000	- Hélices para barcos y sus paletas	5	G
84859000	- Las demás	5	G
85011000	- Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W	0	G
85012000	- Motores universales de potencia superior a 37.5 W	0	G
85013100	- - De potencia inferior o igual a 750 W	0	G
85013200	- - De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	0	G
85013300	- - De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
85013400	-- De potencia superior a 375 kW		G
85014000	- Los demás motores de corriente alterna, monofásico:		G
85015100	-- De potencia inferior o igual a 750 W	0	G
85015200	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	0	G
85015300	-- De potencia superior a 75 kW	0	G
85016100	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	0	G
85016200	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	0	G
85016300	-- De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	0	G
85016400	-- De potencia superior a 750 kVA	0	G
85021100	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	0	G
85021200	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	0	G
85021300	-- De potencia superior a 375 kVA	0	G
85022000	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión)	0	G
85023100	-- De energía eólica	0	G
85023900	-- Los demás	0	G
85024000	- Convertidores rotativos eléctricos	0	G
85030000	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 85.01 u 85.02	0	G
85041000	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga:	0	G
85042100	-- De potencia inferior o igual a 650 kVA	0	G
85042200	-- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA	0	G
85042300	-- De potencia superior a 10,000 kVA	0	G
85043100	-- De potencia inferior o igual a 1 kVA	0	G
85043200	-- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA	0	G
85043300	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	0	G
85043400	-- De potencia superior a 500 kVA	0	G
85044000	- Convertidores estáticos	0	G
85045000	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)	0	G
85049000	- Partes	0	G
85051100	-- De metal	0	G
85051900	-- Los demás	0	G
85052000	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnético	0	G
85053000	- Cabezas elevadoras electromagnéticas:	0	G
85059000	- Los demás, incluidas las partes	0	G
85061010	-- Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm <sup>3</sup> y peso unitario inferior o igual a 100 g	0	C
85061020	-- Pilas rectangulares de 1.5 V, 6 V ó 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm <sup>3</sup> y peso unitario inferior o igual a 1,200 g	15	C
85061090	-- Otras	15	G
85063000	- De óxido de mercurio	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
85064000	- De óxido de plata		G
85065000	- De litio		G
85066000	- De aire-cinc	0	G
85068000	- Las demás pilas y baterías de pilas	0	G
85069000	- Partes	0	A
85071000	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón	0	M
85072000	- Los demás acumuladores de plomc	5	C
85073000	- De níquel-cadmio	15	G
85074000	- De níquel-hierro	15	G
85078000	- Los demás acumuladores	0	G
85079010	- - Separadores	0	A
85079090	- - Otras	0	G
85091000	- Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas	5	A
85092000	- Enceradoras (lustradoras) de pisos	0	A
85093000	- Trituradoras de desperdicios de cocina	15	A
85094000	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortaliza	15	A
85098000	- Los demás aparatos	15	A
85099000	- Partes	15	G
85101000	- Afeitadoras	15	A
85102000	- Máquinas de cortar el pelo o esquila	0	A
85103000	- Aparatos de depilar	10	A
85109000	- Partes	10	G
85111000	- Bujías de encendido	10	G
85112000	- Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnético:	0	G
85113000	- Distribuidores; bobinas de encendido	0	G
85114000	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadore:	0	G
85115000	- Los demás generadores	0	G
85118000	- Los demás aparatos y dispositivos	0	G
85119000	- Partes	0	G
85121000	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicleta:	0	G
85122000	- Los demás aparatos de alumbrado o señalización visua	0	G
85123000	- Aparatos de señalización acústica	0	G
85124000	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vahc	0	A
85129000	- Partes	0	A
85131000	- Lámparas	5	A
85139000	- Partes	5	A
85141000	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto	5	G
85142000	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	5	G
85143010	- - Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900°C, excepto los de laboratoric	0	A
85143090	- - Otros	10	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
85144000	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas		G
85149000	- Partes	0	G
85151100	- - Soldadores y pistolas para soldar		G
85151900	- - Los demás	0	G
85152100	- - Total o parcialmente automáticos	0	G
85152900	- - Los demás	0	G
85153100	- - Total o parcialmente automáticos	0	G
85153910	- - - De arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos	0	G
85153990	- - - Otros	0	G
85158000	- Las demás máquinas y aparatos		G
85159000	- Partes	0	G
85161000	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	0	C
85162100	- - Radiadores de acumulación	15	A
85162900	- - Los demás	15	A
85163100	- - Secadores para el cabello	15	A
85163200	- - Los demás aparatos para el cuidado del cabello	15	A
85163300	- - Aparatos para secar las manos	15	A
85164000	- Planchas eléctricas	15	A
85165000	- Hornos de microondas	10	A
85166000	- Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	5	C
85167100	- - Aparatos para la preparación de café o té	15	A
85167200	- - Tostadoras de pan	15	A
85167900	- - Los demás	15	A
85168010	- - Planas, de sección rectangular; cilíndricas selladas, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre, de capacidad inferior o igual a 900 W	15	G
85168020	- - De banda (planas, de forma circular o semicircular), cilíndricas, con aletas, de capacidad inferior o igual a 2,500 W, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre	0	G
85168030	- - De inmersión, de capacidad inferior o igual a 9,000 W, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre	0	G
85168040	- - Blindadas para cocina, excepto las selladas de disco	0	G
85168090	- - Otras		G
85169000	- Partes	0	G
85171100	- - Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono	0	G
85171900	- - Los demás	0	G
85172100	- - Telefax	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
85172200	- - Teletipos		G
85173000	- Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía	0	G
85175000	- Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	0	G
85178000	- Los demás aparatos	0	G
85179000	- Partes	0	G
85181000	- Micrófonos y sus soportes	0	G
85182100	- - Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	0	G
85182200	- - Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	0	G
85182900	- - Los demás	0	G
85183000	- Auriculares incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)	0	G
85184000	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	0	G
85185000	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	0	G
85189000	- Partes	0	G
85191000	- Tocabiscos que funcionen por ficha o moneda	0	A
85192110	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	15	A
85192190	- - - Otros	5	A
85192910	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	15	A
85192990	- - - Otros	5	A
85193110	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	15	A
85193190	- - - Otros	5	A
85193900	- - Los demás	15	A
85194000	- Aparatos para reproducir dictados	15	A
85199210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	15	A
85199290	- - - Otros	5	A
85199310	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	15	A
85199390	- - - Otros	5	A
85199900	- - Los demás	15	A
85201000	- Aparatos para dictar que sólo funcionen con fuente de energía exterior	15	A
85202000	- Contestadores telefónicos	15	A
85203210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	15	A
85203290	- - - Otros	5	A
85203310	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	15	A
85203390	- - - Otros	5	A
85203900	- - Los demás	15	A
85209000	- Los demás	15	A
85211010	- - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	15	A
85211020	- - Aparatos reproductores para "magazine" que operen con cintas de anchura superior o igual a 19 mm, incluso con unidad de programación de secuencia de operaciones, para emisoras de televisión	5	A
		10	

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
85211090	- - Otros		A
85219000	- Los demás	15	A
85221000	- Cápsulas fonocaptoras	15	G
85229010	- - Muebles y envolturas (gabinets) de madera		A
85229090	- - Otros	0	G
85231110	- - - Para grabar sonido, en casete	15	A
85231190	- - - Otras	0	G
85231210	- - - Para grabar sonido, en casete	15	A
85231290	- - - Otras	0	G
85231310	- - - Para grabar sonido, en casete	15	A
85231390	- - - Otras	0	G
85232011	- - - Removibles	15	G
85232019	- - - Los demás	0	G
85232090	- - Otros	0	G
85233000	- Tarjetas con tira (banda) magnética incorporada	0	G
85239000	- Los demás	0	G
85241010	- - Para aprendizaje	0	A
85241090	- - Otros	0	A
85243100	- - Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	15	G
85243200	- - Para reproducir únicamente sonido	15	C
85243900	- - Los demás	0	A
85244000	- Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	15	A
85245110	- - - Para aprendizaje	15	A
85245190	- - - Otras	15	A
85245210	- - - Para aprendizaje	15	A
85245290	- - - Otras	15	A
85245311	- - - - Para aprendizaje	15	A
85245312	- - - - Otras, de anchura superior o igual a 19 mm	15	A
85245319	- - - - Las demás	15	A
85245321	- - - - Para aprendizaje	5	A
85245329	- - - - Las demás	15	A
85246000	- Tarjetas con tira (banda) magnética incorporada	15	G
85249110	- - - Discos magnéticos, fijos o removibles, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0	G
85249190	- - - - Otros	0	A
85249910	- - - Matrices y moldes galvánicos	15	G
85249990	- - - - Otros	15	A
85251010	- - De radiodifusión	0	G
85251090	- - Otros	15	G
85252000	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	0	G
85253000	- Cámaras de televisión	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
85254000	- Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitale:		A
85261000	- Aparatos de radar	15	G
85269100	- - Aparatos de radionavegación	0	G
85269200	- - Aparatos de radiotelemando	0	A
85271210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits	5	A
85271290	- - - Otros	15	A
85271310	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits	15	A
85271390	- - - Otros	15	A
85271910	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits	15	A
85271990	- - - Otros	15	A
85272110	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits	15	A
85272190	- - - Otros	15	A
85272910	- - - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits	15	A
85272990	- - - Otros	15	A
85273110	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits	15	A
85273190	- - - Otros	15	A
85273210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits	15	A
85273290	- - - Otros	15	A
85273910	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits	15	A
85273990	- - - Otros	15	A
85279000	- Los demás aparatos	15	G
85281210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits	0	A
85281290	- - - Otros	15	A
85281310	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits	15	A
85281390	- - - Otros	15	A
85282110	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits	15	A
85282190	- - - Otros	15	A
85282210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits	15	A
85282290	- - - Otros	15	A
85283010	- - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits	15	A
85283090	- - Otros	15	A
85291000	- Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos	15	A
85299010	- - Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	A
85299090	- - Otros	15	G
85301000	- Aparatos para vías férreas o similares:	0	G
85308000	- Los demás aparatos	0	G
85309000	- Partes	0	G
85311000	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	0	G
85312000	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
85318010	-- Timbres, zumbadores, carrillones de puertas y similares:		C
85318090	-- Otros	15	G
85319000	- Partes		G
85321000	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia)	0	G
85322100	-- De tantalio	0	G
85322200	-- Electrolíticos de aluminio	0	G
85322300	-- Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	0	G
85322400	-- Con dieléctrico de cerámica, multicapas	0	G
85322500	-- Con dieléctrico de papel o plástico	0	G
85322900	-- Los demás	0	G
85323000	- Condensadores variables o ajustables	0	G
85329000	- Partes	0	G
85331000	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	0	G
85332100	-- De potencia inferior o igual a 20 W	0	G
85332900	-- Las demás	0	G
85333100	-- De potencia inferior o igual a 20 W	0	G
85333900	-- Los demás	0	G
85334000	- Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros)	0	G
85339000	- Partes	0	G
85340000	CIRCUITOS IMPRESOS	0	G
85351000	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	0	G
85352100	-- Para una tensión inferior a 72.5 kV	0	G
85352900	-- Los demás	0	G
85353000	- Seccionadores e interruptores	0	G
85354010	-- Pararrayos	0	G
85354020	-- Limitadores de tensión	0	G
85354030	-- Supresores de sobretensión transitoria	0	G
85359000	- Los demás	0	G
85361010	-- Fusibles	0	G
85361021	--- De seguridad, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V	0	A
85361022	--- De cuchilla, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	15	A
85361029	--- Los demás	15	G
85362010	-- Termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	0	A
85362090	-- Otros	10	G
85363010	-- Supresores de sobretensión transitoria		G
85363090	-- Otros	0	G
85364100	-- Para una tensión inferior o igual a 60V	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
85364910	- - - Relevadores de sobrecarga y contactores eléctrico:		A
85364990	- - - Otros	15	G
85365010	- - Interruptores unipolares giratorios o de cadena, para una tensión inferior o igual a 250 V	0	G
85365020	- - Interruptores unipolares de placa o parche, para una tensión inferior o igual a 250 V	0	C
85365050	- - Interruptores unipolares accionados a presión, para una tensión inferior o igual a 250 V	10	G
85365060	- - Arrancadores magnéticos, para motores eléctrico:	0	A
85365070	- - Interruptores automáticos termoelectrónicos (arrancadores) para lámparas o tubos fluorescentes	10	A
85365090	- - Otros	10	G
85366100	- - Portalámparas		C
85366900	- - Las demás	0	A
85369000	- Los demás aparatos	15	G
85371000	- Para una tensión inferior o igual a 1,000 V	0	A
85372000	- Para una tensión superior a 1,000 V	10	A
85381000	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos	10	A
85389000	- Las demás	5	G
85391000	- Faros o unidades "sellados"		A
85392100	- - Halógenos, de wolframio (tungsteno)	0	A
85392210	- - - Bombillas de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W	5	G
85392290	- - - Otros	5	G
85392900	- - Los demás	0	A
85393110	- - - Tubos rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W	0	G
85393120	- - - Con ahorrador de energía	5	G
85393190	- - - Otros	0	A
85393200	- - Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	0	A
85393900	- - Los demás	5	A
85394100	- - Lámparas de arco	5	G
85394900	- - Los demás	5	G
85399010	- - Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases) roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes:	0	G
85399090	- - Otras	0	G
85401100	- - En colores		G
85401200	- - En blanco y negro o demás monocromos	0	G
85402000	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo	0	G
85404000	- Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0.4 mm	0	G
85405000	- Tubos para visualizar datos gráficos en blanco y negro o demás monocromo	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
85406000	- Los demás tubos catódicos		G
85407100	- - Magnetrones	0	G
85407200	- - Klistrones	0	G
85407900	- - Los demás	0	G
85408100	- - Tubos receptores o amplificadores	0	G
85408900	- - Los demás	0	G
85409100	- - De tubos catódicos	0	G
85409900	- - Las demás	0	G
85411000	- Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	0	G
85412100	- - Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	0	G
85412900	- - Los demás	0	G
85413000	- Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles	0	G
85414000	- Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz	0	G
85415000	- Los demás dispositivos semiconductores	0	G
85416000	- Cristales piezoeléctricos montados	0	G
85419000	- Partes	0	G
85421000	- Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards"))	0	G
85422110	- - - Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	0	G
85422120	- - - Circuitos de tecnología bipolar	0	G
85422190	- - - Otros (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS))	0	G
85422900	- - Los demás	0	G
85426000	- Circuitos integrados híbridos	0	G
85427000	- Microestructuras electrónicas	0	G
85429000	- Partes	0	G
85431100	- - Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor	0	G
85431900	- - Los demás	0	G
85432000	- Generadores de señales	0	G
85433000	- Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrolisis o electroforesi	0	G
85434000	- Electrificadores de cercas	0	G
85438100	- - Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	0	G
85438910	- - - Amplificadores de media o alta frecuencia; sincronizadores	0	A
85438990	- - - Otros	15	G
85439000	- Partes	0	G
85441100	- - De cobre	0	G
85441900	- - Los demás	0	G
85442000	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	0	A
85443000	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	5	A

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
85444100	- - Provistos de piezas de conexión		A
85444900	- - Los demás	15	A
85445110	- - - Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de v	15	C
85445190	- - - Otros	15	G
85445910	- - - Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de v	0	C
85445990	- - - Otros	15	A
85446000	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V		C
85447000	- Cables de fibras ópticas	5	G
85451100	- - De los tipos utilizados en hornos	15	G
85451900	- - Los demás	0	G
85452000	- Escobillas	0	G
85459000	- Los demás	0	G
85461000	- De vidrio	0	G
85462000	- De cerámica	0	G
85469000	- Los demás	0	G
85471000	- Piezas aislantes de cerámica	0	G
85472000	- Piezas aislantes de plástico	0	G
85479000	- Los demás	0	G
85481010	- - De plomo	0	G
85481090	- - Otros	0	A
85489000	- Las demás	0	G
86011000	- De fuente externa de electricidad	5	G
86012000	- De acumuladores eléctricos	0	G
86021000	- Locomotoras Diesel-eléctricas	0	G
86029000	- Los demás	0	G
86031000	- De fuente externa de electricidad	0	G
86039000	- Los demás	0	G
86040000	VEHICULOS PARA MANTENIMIENTO O SERVICIO DE VIAS FERREAS O SIMILARES, INCLUSO AUTOPROPULSADOS (POR EJEMPLO: VAGONES TALLER, VAGONES GRUA, VAGONES EQUIPADOS PARA APISONAR BALASTO, ALINEAR VIAS, COCHES PARA ENSAYOS Y VAGONETAS DE INSPECCION DE VIAS)	0	G
86050000	COCHES DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES CORREO Y DEMAS COCHES ESPECIALES, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES (EXCEPTO LOS COCHES DE LA PARTIDA 86.04)	0	G
86061000	- Vagones cisterna y similares	0	G
86062000	- Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos, excepto los de la subpartida 8606.10	0	G
86063000	- Vagones de descarga automática, excepto los de las subpartidas 8606.10 u 8606.20	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
86069100	-- Cubiertos y cerrados		G
86069200	-- Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm		G
86069900	-- Los demás	0	G
86071100	-- Bojes y "bissels", de tracción	0	G
86071200	-- Los demás bojes y "bissels"	0	G
86071900	-- Los demás, incluidas las partes	0	G
86072100	-- Frenos de aire comprimido y sus partes	0	G
86072900	-- Los demás	0	G
86073000	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	0	G
86079100	-- De locomotoras o locotractores	0	G
86079900	-- Las demás	0	G
86080000	MATERIAL FIJO DE VIAS FERREAS O SIMILARES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECHANICOS) DE SEÑALIZACION, SEGURIDAD, CONTROL O MANDO, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS O VIAS FLUVIALES, AREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES PORTUARIAS	0	G
86090000	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPOSITO) ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE		G
87011000	- Motocultores	0	G
87012000	- Tractores (cabezales) de carretera para semirremolque		G
87013000	- Tractores de orugas	0	G
87019000	- Los demás	0	G
87021000	-Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semidiesel	0 5	M
87029000	- Los demás	0	M
87031000	-Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares	5 20	M
87032110	---Rústicos	15	M
87032120	---Con capacidad de 6 a 9 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las cuatro ruedas, dos puertas laterales delanteras y una o dos puertas laterales más piso plano y compuerta o compuertas traseras	15	M
87032130	--- Con capacidad hasta de 5 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas		M
87032140	--- Ambulancias y carros de bomberos	20	M
87032190	--- Otros	5	M
87032210	--- Rústicos	20	M
87032220	--- Con capacidad de 6 a 9 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas, dos puertas laterales delanteras y 1 ó 2 puertas laterales mas, piso plano y compuerta o compuertas traseras	15	M
87032230	--- Con capacidad hasta de 5 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas	15	M
87032240	--- Ambulancias y carros de bomberos	20	M

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
87032290	--- Otros		M
87032310	--- Rústicos	20	M
87032320	--- Con capacidad hasta de 9 personas (conductor incluido), tracción en las 4 ruedas, caja de transferencia de 2 rangos, con carrocería montada en chasis tipo escaler	15	M
87032330	--- Con capacidad de 6 a 9 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas, dos puertas laterales delanteras y 1 ó 2 puertas laterales mas, piso plano y compuerta o compuertas traseras	15	M
		15	
87032340	--- Con capacidad hasta de 5 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas		M
87032350	--- Ambulancias y carros de bomberos	15	M
87032390	--- Otros		M
87032410	--- Rústicos	5	M
87032420	--- Con capacidad hasta de 9 personas (conductor incluido), tracción en las 4 ruedas, caja de transferencia de 2 rangos, con carrocería montada en chasis tipo escaler	15	M
		15	
87032430	--- Con capacidad de 6 a 9 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas, dos puertas laterales delanteras y 1 ó 2 puertas laterales mas, piso plano y compuerta o compuertas traseras	15	M
		15	
87032440	--- Con capacidad hasta de 5 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas		M
87032450	--- Ambulancias y carros de bomberos	15	M
87032490	--- Otros		M
87033110	--- Rústicos	5	M
87033120	--- Con capacidad de 6 a 9 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas, dos puertas laterales delanteras y 1 ó 2 puertas laterales mas, piso plano y compuerta o compuertas traseras	15	M
		15	
87033130	--- Con capacidad hasta de 5 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas		M
87033140	--- Ambulancias y carros de bomberos	15	M
87033190	--- Otros		M
87033210	--- Rústicos	5	M
		20	
87033220	--- Con capacidad hasta de 9 personas (conductor incluido), tracción en las 4 ruedas, caja de transferencia de 2 rangos, con carrocería montada en chasis tipo escaler	15	M
87033230	--- Con capacidad de 6 a 9 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas, dos puertas laterales delanteras y 1 ó 2 puertas laterales mas, piso plano y compuerta o compuertas traseras	15	M
		15	
87033240	--- Con capacidad hasta de 5 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas		M
87033250	--- Ambulancias y carros de bomberos	15	M
87033290	--- Otros		M
87033310	--- Rústicos	5	M
		20	

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
87033320	--- Con capacidad hasta de 9 personas (conductor incluido), tracción en las 4 ruedas, caja de transferencia de 2 rangos, con carrocería montada en chasis tipo escalera		M
87033330	--- Con capacidad de 6 a 9 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas, dos puertas laterales delanteras y 1 ó 2 puertas laterales mas, piso plano y compuerta o compuertas traseras	15 15	M
87033340	--- Con capacidad hasta de 5 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas		M
87033350	--- Ambulancias y carros de bomberos	15	M
87033390	--- Otros		M
87039000	- Los demás	5	M
87041000	- Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carretera	20	A
87042110	--- Vehículos mixtos (para transporte de personas -máximo 6, conductor incluido - y de carga), de 4 puertas laterales, con compartimiento de carga descubierto ("Pick-up" de doble cabina)	5	M
87042120	--- Con compartimiento de carga no independiente de la cabina	10	M
87042130	--- Con cabina independiente y de capacidad de hasta 2 toneladas de carga ("Pick-up"	10	M
87042190	--- Otros	10	M
87042210	--- Con compartimiento de carga no independiente de la cabina	10	M
87042290	--- Otros	5	G
87042300	-- De peso total con carga máxima superior a 20	10	G
87043110	--- Vehículos mixtos (para transporte de personas -máximo 6, conductor incluido - y de carga), de 4 puertas laterales, con compartimiento de carga descubierto ("Pick-up" de doble cabina)	0	M
87043120	--- Con compartimiento de carga no independiente de la cabina	10	M
87043130	--- Con cabina independiente y de capacidad de hasta 2 toneladas de carga ("Pick-up"	10	M
87043190	--- Otros	10	M
87043210	--- Con compartimiento de carga no independiente de la cabina	10	M
87043290	--- Otros	5	M
87049000	- Los demás	10	M
87051000	- Camiones grúa	5	M
87052000	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	5	M
87053000	- Camiones de bomberos	15	M
87054000	- Camiones hormigonera	20	M
87059000	- Los demás	15	M
87060000	CHASIS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05, EQUIPADOS CON SU MOTOR	20	M
87071000	- De vehículos de la partida 87.03	15	G
87079010	-- De los vehículos de la partida 87.01	0	C
87079020	-- De los vehículos de la partida 87.02	20	M
87079030	-- De los vehículos de la partida 87.04, excepto las de los incisos 8704.21.10 y 8704.31.10	10	M

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
87079040	- - De los vehículos de los incisos 8704.21.10 y 8704.31.10 y de la partida 87.05		M
87081000	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	20	A
87082100	- - Cinturones de seguridad	10	A
87082900	- - Los demás	10	A
87083100	- - Guarniciones de frenos montadas	10	A
87083900	- - Los demás	10	A
87084000	- Cajas de cambio	10	A
87085000	- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión	10	A
87086000	- Ejes portadores y sus partes	10	A
87087000	- Ruedas, sus partes y accesorios	10	A
87088000	- Amortiguadores de suspensión	10	A
87089100	- - Radiadores	10	A
87089200	- - Silenciadores y tubos de escape	10	A
87089300	- - Embragues y sus partes	10	A
87089400	- - Volantes, columnas y cajas de dirección	10	A
87089900	- - Los demás	10	A
87091100	- - Eléctricas	10	A
87091900	- - Las demás	10	A
87099000	- Partes	10	A
87100000	TANQUES Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES BLINDADOS DE GUERRA, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES	10	A
87111000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm <sup>3</sup>	10	M
87112000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 250 cm <sup>3</sup>	10	M
87113000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 500 cm <sup>3</sup>	10	M
87114000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 800 cm <sup>3</sup>	10	M
87115000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm <sup>3</sup>	10	M
87119000	- Los demás	10	A
87120000	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR	10	M
87131000	- Sin mecanismo de propulsión	15	G
87139000	- Los demás		G
87141100	- - Sillines (asientos)	0	A
87141900	- - Los demás	10	A
87142000	- De sillones de ruedas y demás vehículos para inválido:	10	G
87149110	- - - Cuadros y horquillas		C
87149190	- - - Partes	0	A
87149210	llantas (aros)	10	A
87149220	Radios (rayos)	5	G
		10	

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
87149300	- - Bujes sin freno y piñones libres		G
87149400	- - Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes		G
87149500	- - Sillines (asientos)	0	G
87149600	- - Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	0	G
87149910	- - - Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico)	0	A
87149920	- - - Puños (mangos) y parrillas portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico	10	G
87149990	- - - Otros		G
87150010	- Coches	0	A
87150080	- Otros	0	A
87150090	- Partes	15	A
87161000	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravan	10	G
87162000	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	0	M
87163100	- - Cisternas	15	A
87163900	- - Los demás	10	A
87164000	- Los demás remolques y semirremolques	10	M
87168010	- - Carretillas y troques	10	C
87168090	- - Otros	10	C
87169000	- Partes	10	A
88011000	- Planeadores y alas planeadoras	10	A
88019000	- Los demás	10	A
88021100	- - De peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg	5	A
88021200	- - De peso en vacío superior a 2,000 kg	5	A
88022000	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg	5	A
88023000	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2,000 kg pero inferior o igual a 15,000 kg	5	A
88024000	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15,000 kg	0	G
88026000	- Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0	A
88031000	- Hélices y rotores, y sus partes	5	A
88032000	- Trenes de aterrizaje y sus partes	5	A
88033000	- Las demás partes de aviones o helicóptero	5	G
88039000	- Las demás	5	G
88040000	PARACAIDAS, INCLUIDOS LOS DIRIGIBLES, PLANEADORES ("PARAPENTES") O DE ASPAS GIRATORIAS; SUS PARTES Y ACCESORIOS	0	A
88051000	- Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves, y sus partes; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaviones y aparatos y dispositivos similares, y sus partes	0	G
88052100	- - Simuladores de combate aéreo y sus partes	5	A
88052900	- - Los demás	0	G
89011010	- - De eslora inferior o igual a 15 m	0	A

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
89011090	- - Otros		G
89012000	- Barcos cisterna		G
89013000	- Barcos frigoríficos, excepto los de la subpartida 8901.2C	0	G
89019010	- - De eslora inferior o igual a 15 m	0	A
89019090	- - Otros	0	G
89020010	- De eslora inferior o igual a 15 m	10	A
89020090	- Otros	0	G
89031000	- Embarcaciones inflables	10	A
89039100	- - Barcos de vela, incluso con motor auxilia	0	A
89039200	- - Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	15	A
89039900	- - Los demás	15	G
89040000	REMOLCADORES Y BARCOS EMPUJADORES	0	A
89051000	- Dragas	15	G
89052000	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergible:	0	G
89059000	- Los demás	0	G
89061000	- Navíos de guerra	0	G
89069000	- Los demás	0	G
89071000	- Balsas inflables	0	A
89079000	- Los demás	0	G
89080000	BARCOS Y DEMAS ARTEFACTOS FLOTANTES PARA DESGUACE	5	G
90011000	- Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	0	G
90012000	- Hojas y placas de materia polarizante	0	G
90013000	- Lentes de contacto	0	A
90014000	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	0	G
90015000	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	5	G
90019000	- Los demás	0	A
90021100	- - Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográfico	0	G
90021900	- - Los demás	5	G
90022000	- Filtros	0	G
90029000	- Los demás	0	G
90031100	- - De plástico	0	G
90031900	- - De otras materias	0	G
90039000	- Partes	0	G
90041000	- Gafas (anteojos) de sol	0	A
90049010	- - Gafas (anteojos) protectoras (excepto contra el sol), para trabajador:	0	G
90049090	- - Otros	15	A
90051000	- Binoculares (incluidos los prismáticos)	0	A
90058000	- Los demás instrumentos	15	A
90059000	- Partes y accesorios (incluidas las armazones)	15	G
90061000	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprent:	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
90062000	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos		G
90063000	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial	0	G
90064000	- Cámaras fotográficas de autorrevelado	0	A
90065100	- - Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm	15	A
90065200	- - Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	15	A
90065300	- - Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm	15	A
90065900	- - Las demás	15	A
90066100	- - Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos")	15	A
90066200	- - Lámparas y cubos, de destello, y similares	15	A
90066900	- - Los demás	15	A
90069100	- - De cámaras fotográficas	15	G
90069900	- - Los demás		G
90071100	- - Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm	0	A
90071900	- - Las demás	15	A
90072000	- Proyectores	15	G
90079100	- - De cámaras	0	A
90079200	- - De proyectores	10	G
90081000	- Proyectores de diapositivas	0	A
90082000	- Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores	15	G
90083000	- Los demás proyectores de imagen fija	0	A
90084000	- Amplificadoras o reductoras, fotográficas	10	G
90089000	- Partes y accesorios	0	G
90091100	- - Por procedimiento directo (reproducción directa del original)	0	G
90091200	- - Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio)	0	G
90092100	- - Por sistema óptico	0	G
90092200	- - De contacto	0	G
90093000	- Aparatos de termocopia	0	G
90099100	- - Alimentadores automáticos de documentos	0	G
90099200	- - Alimentadores de papel	0	G
90099300	- - Clasificadores	0	G
90099900	- - Los demás	0	G
90101000	- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico	0	G
90104100	- - Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers")	0	G
90104200	- - Fotorrepetidores	0	G
90104900	- - Los demás	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
90105000	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico; negatoscopios		G
90106000	- Pantallas de proyección	0	G
90109000	- Partes y accesorios		G
90111000	- Microscopios estereoscópicos	0	G
90112000	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0	G
90118000	- Los demás microscopios	0	G
90119000	- Partes y accesorios	0	G
90121000	- Microscopios, excepto los ópticos; difractor	0	G
90129000	- Partes y accesorios	0	G
90131000	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	0	A
90132000	- Láseres, excepto los diodos láser	5	G
90138000	- Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos:		G
90139000	- Partes y accesorios	0	G
90141000	- Brújulas, incluidos los compases de navegación	0	G
90142000	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	0	G
90148000	- Los demás instrumentos y aparatos	0	G
90149000	- Partes y accesorios	0	G
90151000	- Telémetros	0	G
90152000	- Teodolitos y taquímetros	0	G
90153000	- Niveles	0	G
90154000	- Instrumentos y aparatos de fotogrametría	0	G
90158000	- Los demás instrumentos y aparatos	0	G
90159000	- Partes y accesorios	0	G
90160000	BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 cg, INCLUSO CON PESAS	0	G
90171000	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	0	A
90172000	- Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo		G
90173000	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	5	G
90178000	- Los demás instrumentos	0	G
90179000	- Partes y accesorios	0	G
90181100	- - Electrocardiógrafos	0	G
90181200	- - Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica (ecografía)	0	G
90181300	- - Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	0	G
90181400	- - Aparatos de centellografía	0	G
90181900	- - Los demás	0	G
90182000	- Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	0	G
90183110	- - - Descartables	0	G
90183190	- - - Otras	0	G
90183200	- - Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
90183910	- - - Equipos para venoclisis		G
90183990	- - - Otros		G
90184100	- - Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común	0	G
90184900	- - Los demás	0	G
90185000	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	0	G
90189000	- Los demás instrumentos y aparatos	0	G
90191000	- Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicoterapia	0	G
90192000	- Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	0	G
90200000	LOS DEMAS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS ANTIGAS, EXCEPTO LAS MASCARAS DE PROTECCION SIN MECANISMO NI ELEMENTO FILTRANTE, AMOVIBLES	0	G
90211000	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas	0	G
90212100	- - Dientes artificiales		G
90212900	- - Los demás	0	G
90213100	- - Prótesis articulares	0	G
90213900	- - Los demás	0	G
90214000	- Audífonos, excepto sus partes y accesorios	0	G
90215000	- Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorio	0	G
90219000	- Los demás	0	G
90221200	- - Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos	0	G
90221300	- - Los demás, para uso odontológico	0	G
90221400	- - Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario		G
90221900	- - Para otros usos	0	G
90222100	- - Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	0	G
90222900	- - Para otros usos	0	G
90223000	- Tubos de rayos X	0	G
90229000	- Los demás, incluidas las partes y accesorios	0	G
90230000	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS CONCEBIDOS PARA DEMOSTRACIONES (POR EJEMPLO: EN LA ENSEÑANZA O EXPOSICIONES), NO SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS	0	G
90241000	- Máquinas y aparatos para ensayo de metal	0	G
90248000	- Las demás máquinas y aparatos		G
90249000	- Partes y accesorios	0	G
90251100	- - De líquido, con lectura directa	0	G
90251900	- - Los demás	0	G
90258000	- Los demás instrumentos	0	G
90259000	- Partes y accesorios	0	G
90261000	- Para medida o control del caudal o nivel de líquidos	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
90262000	- Para medida o control de presión		G
90268000	- Los demás instrumentos y aparatos	0	G
90269000	- Partes y accesorios	0	G
90271000	- Analizadores de gases o humos	0	G
90272000	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesi:	0	G
90273000	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	0	G
90274000	- Exposímetros	0	G
90275000	- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	0	G
90278000	- Los demás instrumentos y aparatos	0	G
90279010	- - Micrótomos	0	G
90279090	- - Partes y accesorios	0	G
90281000	- Contadores de gas	0	G
90282000	- Contadores de líquido	0	G
90283010	- - Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5 ó 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A	0	A
90283090	- - Otros	5	G
90289000	- Partes y accesorios	0	G
90291000	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	0	G
90292000	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopio:	0	G
90299000	- Partes y accesorios	0	G
90301000	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizante:	0	G
90302000	- Osciloscopios y oscilógrafos, catódicos	0	G
90303100	- - Multímetros	0	G
90303900	- - Los demás	0	G
90304000	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)	0	G
90308200	- - Para medida o control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores	0	G
90308300	- - Los demás, con dispositivo registrado:	0	G
90308900	- - Los demás	0	G
90309000	- Partes y accesorios	0	G
90311000	- Máquinas para equilibrar piezas mecánicas	0	G
90312000	- Bancos de pruebas	0	G
90313000	- Proyector de perfiles	0	G
90314100	- - Para control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores, o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores:	0	G
90314900	- - Los demás	0	G
90318000	- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	0	G
90319000	- Partes y accesorios	0	G
90321000	- Termostatos	0	G

0

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
90322000	- Manostatos (presostatos)		G
90328100	-- Hidráulicos o neumáticos		G
90328900	-- Los demás	0	G
90329000	- Partes y accesorios	0	G
90330000	PARTES Y ACCESORIOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA MAQUINAS, APARATOS, INSTRUMENTOS O ARTICULOS DEL CAPITULO 90	0	G
91011100	-- Con indicador mecánico solamente	0	A
91011200	-- Con indicador optoelectrónico solamente	15	A
91011900	-- Los demás	15	A
91012100	-- Automáticos	15	A
91012900	-- Los demás	15	A
91019100	-- Eléctricos	15	A
91019900	-- Los demás	15	A
91021100	-- Con indicador mecánico solamente	15	A
91021200	-- Con indicador optoelectrónico solamente	15	A
91021900	-- Los demás	15	A
91022100	-- Automáticos	15	A
91022900	-- Los demás	15	A
91029100	-- Eléctricos	15	A
91029900	-- Los demás	15	A
91031000	- Eléctricos	15	A
91039000	- Los demás	15	A
91040000	RELOJES DE TABLERO DE INSTRUMENTOS Y RELOJES SIMILARES, PARA AUTOMOVILES, AERONAVES, BARCOS O DEMAS VEHICULOS	20	G
91051100	-- Eléctricos	0	A
91051900	-- Los demás	20	A
91052100	-- Eléctricos	20	A
91052900	-- Los demás	20	A
91059100	-- Eléctricos	20	A
91059900	-- Los demás	20	A
91061000	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadore	20	G
91062000	- Parquímetros		G
91069000	- Los demás	0	G
91070000	INTERRUPTORES HORARIOS Y DEMAS APARATOS QUE PERMITAN ACCIONAR UN DISPOSITIVO EN UN MOMENTO DADO, CON MECANISMO DE RELOJERIA O MOTOR SINCRONICO	0	G
91081100	-- Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporar	0	A
91081200	-- Con indicador optoelectrónico solamente		A
91081900	-- Los demás	5	A
91082000	- Automáticos	5	A

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
91089000	- Los demás		A
91091100	- - De despertadores	5	A
91091900	- - Los demás	5	A
91099000	- Los demás	5	A
91101100	- - Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons"	5	G
91101200	- - Mecanismos incompletos, montados	5	G
91101900	- - Mecanismos "en blanco" ("ébauches")	0	G
91109000	- Los demás	0	G
91111000	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué	0	A
91112000	- Cajas de metal común, incluso dorado o platead	15	A
91118000	- Las demás cajas	10	A
91119000	- Partes	10	G
91122000	- Cajas y envolturas similares	0	A
91129000	- Partes	10	G
91131000	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué	0	A
91132000	- De metal común, incluso dorado o platead	15	A
91139000	- Las demás	10	A
91141000	- Muelles (resortes), incluidas las espirale:	10	A
91142000	- Piedras	10	A
91143000	- Esferas o cuadrantes	5	A
91144000	- Platinas y puentes	5	A
91149000	- Las demás	5	A
92011000	- Pianos verticales	5	A
92012000	- Pianos de cola	5	A
92019000	- Los demás	10	A
92021000	- De arco	10	A
92029010	- - Guitarras	10	A
92029090	- - Otros	10	A
92030000	ORGANOS DE TUBOS Y TECLADO; ARMONIOS E INSTRUMENTOS SIMILARES DE TECLADO Y LENGÜETAS METALICAS LIBRES	15	A
92041000	- Acordeones e instrumentos similares:	10	A
92042000	- Armónicas	10	A
92051000	- Instrumentos llamados "metales"	10	A
92059000	- Los demás	10	A
92060000	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS)	10	A
92071000	- Instrumentos de teclado, excepto los acordeone:	10	A
92079000	- Los demás	10	A
92081000	- Cajas de música	10	A
92089000	- Los demás	10	A
92091000	- Metrónomos y diapasones	10	A

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
92092000	- Mecanismos de cajas de música		A
92093000	- Cuerdas armónicas		A
92099100	- - Partes y accesorios de pianos	5	A
92099200	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07	5	A
92099300	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07	5	A
92099400	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07	5	A
92099900	- - Los demás	5	A
93011100	- - Autopropulsadas	5	A
93011900	- - Las demás	20	A
93012000	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	20	A
93019000	- Las demás	20	A
93020000	REVOLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 93.03 ó 93.04	20	A
93031000	- Armas de avancarga	20	A
93032000	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	20	A
93033000	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	20	A
93039000	- Los demás	20	A
93040000	LAS DEMAS ARMAS (POR EJEMPLO: ARMAS LARGAS Y PISTOLAS DE MUELLE (RESORTE), AIRE COMPRIMIDO O GAS, PORRAS), EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 93.07	20	A
93051000	- De revólveres o pistolas		A
93052100	- - Cañones de ánima lisa	20	A
93052900	- - Los demás	20	A
93059100	- - De armas de guerra de la partida 93.01	20	A
93059900	- - Los demás	20	A
93061000	- Cartuchos para "pistolas" de remachar o usos similares, para pistolas de matarife, y sus partes	20	A
93062100	- - Cartuchos	20	A
93062900	- - Los demás	20	A
93063000	- Los demás cartuchos y sus partes	20	A
93069000	- Los demás	20	A
93070000	SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, LANZAS Y DEMAS ARMAS BLANCAS, SUS PARTES Y FUNDAS	20	A
94011000	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	20	A
94012010	- - Para autobuses tipo "Pullman"	15	G
94012090	- - Otros		C
94013000	- Asientos giratorios de altura ajustable	0	B
94014000	- Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín	15	C
94015000	- Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares	15	C
94016100	- - Con relleno	15	C
94016900	- - Los demás	15	C

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
94017100	- - Con relleno		C
94017900	- - Los demás	15	C
94018000	- Los demás asientos	15	C
94019000	- Partes	15	C
94021000	- Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus parte:		G
94029010	- - Mobiliario medicoquirúrgico, excepto mesas para cirugía mayo	5	A
94029020	- - Otros muebles	0	G
94029090	- - Partes	10	G
94031000	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficina:	0	C
94032000	- Los demás muebles de meta:	0	C
94033000	- Los demás muebles de meta:	15	C
94033000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficina:	15	C
94034000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina:	15	C
94035000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorio:	15	C
94036000	- Los demás muebles de madera	15	C
94037000	- Muebles de plástico	15	C
94038000	- Muebles de otras materias, incluido el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similare	15	C
94039010	- - De madera	15	C
94039090	- - Otras	15	A
94041000	- Somieres	15	C
94042100	- - De caucho o plástico celulares, recubiertos o nc	5	C
94042900	- - De otras materias	15	C
94043000	- Sacos (bolsas) de dormir	15	C
94049000	- Los demás	15	C
94051010	- - Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats	15	G
94051090	- - Otros	0	C
94052000	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pi	15	A
94053000	- Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad	15	C
94054010	- - Con lámparas de vapor de mercurio o sodic	15	G
94054090	- - Otros	15	A
94055010	- - De metal común	0	C
94055090	- - Otros	15	C
94056000	- Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similare:	15	C
94059100	- - De vidrio	15	A
94059210	- - - Difusores	5	A
94059290	- - - Otros	5	A
94059900	- - Las demás	10	A
94060010	- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m <sup>2</sup> .	10	C
94060090	- Otras	15	C

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
95010000	JUGUETES DE RUEDAS CONCEBIDOS PARA QUE SE MONTEN LOS NIÑOS (POR EJEMPLO: TRICICLOS, PATINETES, MONOPATINES, COCHES DE PEDAL); COCHES Y SILLAS DE RUEDAS PARA MUÑECAS O MUÑECOS	15	C
95021000	- Muñecas y muñecos, incluso vestidos		C
95029100	- - Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	15	A
95029900	- - Los demás	15	A
95031000	- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorio		A
95032000	- Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida 9503.10	5 15	A
95033000	- Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción	15	C
95034110	- - - Juguetes	15	C
95034191	- - - - Ojos y narices plásticos	15	G
95034199	- - - - Otras		A
95034900	- - Los demás	0 15	C
95035000	- Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	15	A
95036000	- Rompecabezas	15	C
95037000	- Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplia	15	C
95038000	- Los demás juguetes y modelos, con motor	15	A
95039000	- Los demás	15	C
95041000	- Videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión	15	A
95042010	- - Mesas para billar	15	C
95042090	- - Otros	15	A
95043000	- Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings")	10	A
95044000	- Naipes	15	A
95049000	- Los demás	15	A
95051000	- Artículos para fiestas de Navidad	15	C
95059000	- Los demás	15	A
95061100	- - Esquí	15	A
95061200	- - Fijadores de esquí	10	A
95061900	- - Los demás	10	A
95062100	- - Deslizadores de vela	10	A
95062900	- - Los demás	10	A
95063100	- - Palos de golf ("clubs") completos	10	A
95063200	- - Pelotas	10	A
95063900	- - Los demás	10	A
95064010	- - Mesas	10	C
95064090	- - Otros	15	A
95065100	- - Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	10	A
95065900	- - Las demás	10	A

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
95066100	- - Pelotas de tenis		A
95066200	- - Inflables	10	A
95066900	- - Los demás	10	C
95067000	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijo:	10	A
95069100	- - Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	10	A
95069900	- - Los demás	10	C
95071000	- Cañas de pescar	10	A
95072000	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	10	G
95073000	- Carretes de pesca	0	G
95079000	- Los demás	0	A
95081000	- Circos y zoológicos, ambulantes	10	C
95089000	- Los demás	10 <sup>15</sup>	C
96011000	- Marfil trabajado y sus manufacturas		A
96019000	- Los demás	15	A
96020010	- Cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos	15	G
96020020	- Parafina moldeada o tallada	0	C
96020090	- Otras	10	C
96031000	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	15	C
96032100	- - Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	15	C
96032900	- - Los demás	15	C
96033000	- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos	15	A
96034000	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir (encalar), barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas y rodillos, para pintar	5	C
96035010	- - Cepillos que constituyan partes de máquinas o aparatos	15	G
96035090	- - Otros	0	A
96039010	- - Escobillas para lápiz borrador	5	G
96039020	- - Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijada a una montura (armazón)	0	C
96039090	- - Otros	15	C
96040000	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS, DE MANO	15	G
96050000	JUEGOS O SURTIDOS DE VIAJE PARA ASEO PERSONAL, COSTURA O LIMPIEZA DEL CALZADO O DE PRENDAS DE VESTIR	0	A
96061000	- Botones de presión y sus partes	15	G
96062100	- - De plástico, sin forrar con materia textil	0	A
96062200	- - De metal común, sin forrar con materia textil	5	A
96062900	- - Los demás	5	A
96063000	- Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones	5	G
96071100	- - Con dientes de metal común	5	C
96071900	- - Los demás	0	C

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
96072000	- Partes		G
96081000	- Bolígrafos		C
96082000	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	0	C
96083100	- - Para dibujar con tinta china	15	A
96083900	- - Las demás	15	A
96084000	- Portaminas	10	G
96085000	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	10	A
96086000	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	0	A
96089100	- - Plumillas y puntos para plumillas	5	A
96089910	- - - Puntas de esfera, para bolígrafo	5	G
96089920	- - - Cubiertas (cuerpos) para bolígrafo	5	G
96089930	- - - Puntillas para rotuladores o marcadores	0	G
96089990	- - - Otros	0	G
96091010	- - Con funda de madera	0	C
96091090	- - Otros	0	C
96092000	- Minas para lápices o portaminas	10	G
96099010	- - Tizas para escribir o dibujar	10	A
96099090	- - Otros	0	C
96100000	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, INCLUSO ENMARCADOS	10	C
96110000	FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTICULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), DE MANO;	15	C
	COMPONEDORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEDOR, DE MANO	15	
96121010	- - Para impresoras de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares		A
96121090	- - Otras	5	C
96122000	- Tampones (almohadillas para tinta)	15	A
96131000	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	15	A
96132000	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	5	C
96138010	- - Encendedores especiales para la industria, laboratorios y similares:	15	G
96138020	- - Encendedores de mesa	15	A
96138090	- - Otros	0	G
96139000	- Partes	15	G
96142000	- Pipas y cazoletas	0	A
96149000	- Las demás	0	A
96151100	- - De caucho endurecido o plástico	15	C
96151900	- - Los demás	15	C
96159000	- Los demás	15	C
96161000	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de montura:	15	A
96162000	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocado	15	C
96170000	TERMOS Y DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS, MONTADOS Y AISLADOS POR VACIO, ASI COMO SUS PARTES (EXCEPTO LAS AMPOLLAS DE VIDRIO)	20	A

## Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

HS8	Description	Base	Category
96180000	MANIQUES Y ARTICULOS SIMILARES; AUTOMATAS Y ESCENAS ANIMADAS PARA ESCAPARATES		A
97011010	- - Sin marco	15	A
97011020	- - Con marco		A
97019010	- - Sin marco	5	A
97019020	- - Con marco	10	A
97020000	GRABADOS, ESTAMPAS Y LITOGRAFIAS ORIGINALES	5	A
97030000	OBRAS ORIGINALES DE ESTATUARIA O ESCULTURA, DE CUALQUIER MATERIA	10	A
97040000	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DIA, ENTEROS POSTALES, DEMAS ARTICULOS FRANQUEADOS Y ANALOGOS, INCLUSO OBLITERADOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 49.07	10	A
		20	
97050000	COLECCIONES Y ESPECIMENES PARA COLECCIONES DE ZOOLOGIA, BOTANICA, MINERALOGIA O ANATOMIA O QUE TENGAN INTERES HISTORICO, ARQUEOLOGICO, PALEONTOLOGICO, ETNOGRAFICO O NUMISMATICO	10	A
97060000	ANTIGÜEDADES DE MAS DE CIEN AÑOS		A
<b>1/ Sugar</b>		10	
For the United States:			
a) Duties on goods listed in subparagraph (c) shall be removed in accordance with the provisions of staging category D in Annex 3.3, paragraph 1(d).			
b) Preferential tariff treatment under subparagraph (a) in any year shall be accorded to a quantity of goods equal to the amount by which exports from the United States to all imports into the United States from all sources ("trade surplus") for goods classified under the following subheadings: HS1701.11, HS1701.12, HS1701.91, and HS1701.99. The United States shall be calculated using the most recent annual data available.			
c) Subparagraphs (a) and (b) apply to the following subheadings: HS1701.11, HS1701.12, HS1701.91, and HS1701.99.			
<b>2/ Prime and Choice Beef</b>			
a) Prime and choice beef shall mean prime and choice grades of beef as defined in the United States Standards for Grades of Carcass Beef, promulgated pursuant to the Agric of 1946 (7 U.S.C. §§ 1621-1627), as amended.			
<b>3/ Chicken Leg Quarters</b>			
a) Notwithstanding note 2 of the General Notes to the tariff schedule of Guatemala, Guatemala may apply a duty of 164.4%.			















Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

<b>Safeguard</b>
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15























Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

Safeguard
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15











<b>Safeguard</b>
See Annex 3.15
See Annex 3.15



































































Safeguard

















































Safeguard













Safeguard















































































Annex 3.3 - Tariff Schedule of Guatemala

Safeguard

























































































